

# ACTUALIDAD EMPRESARIAL INTERNACIONAL

*Julio 2018*



**GABINETE DE PRESIDENCIA,  
RELACIONES INTERNACIONALES E  
INSTITUCIONALES**

**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

## Índice

Encuentros y reuniones.....	3
107ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 28 mayo-8 junio 2018) .....	3
Encuentro Empresarial Oportunidades de Negocio e Inversión en Indonesia (CEOE, 21 junio 2018) .....	8
Seminario sobre Sostenibilidad (Bruselas, 20 junio 2018) .....	12
Reunión con el Viceministro de Europa y Asuntos Exteriores de Albania, Sr. Etjen Xhafaj (CEOE, 27 junio 2018) .....	17
Presentación de la Fundación Skolkovo (CEOE - Jueves 28 de junio de 2018).....	20
Encuentro Empresarial España-Australia (CEOE, 4 Julio 18) .....	22
Política comercial .....	25
Acuerdo de Asociación Económica UE-Japón.....	25
Relaciones Comerciales UE-Indonesia .....	29
VIAJES Y VISITAS .....	33
XXII Sesión del Comité de Cooperación Empresarial Cubano-Español (La Habana, 14 junio 2018) .....	33
Foro Empresarial Spain – USA (San Antonio, Texas, 18 junio 2018) .....	35
Agenda 2030 .....	36
Acuerdo de Aprobación del "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible" .....	36
Alto Comisionado para la Agenda 2030.....	38
Informes País/Región .....	39
Nota Malasia .....	39
Australia en Cifras .....	40
Japón en Cifras.....	42
Malasia en Cifras.....	45

# ENCUENTROS Y REUNIONES

## 107ª SESIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (GINEBRA, 28 MAYO-8 JUNIO 2018)

### 1.-Introducción.

De la 107ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, que tuvo lugar día del 28 de mayo al 8 de junio en Ginebra, debemos destacar los trabajos de:

- La Comisión Nacional de Aplicación de Normas.
- La Comisión sobre Diálogo Social.
- La Comisión sobre la Violencia y el Acoso.
- La Comisión sobre la Cooperación Eficaz para el Desarrollo en Apoyo de los ODS.

Asimismo, destacaremos en el punto final la eliminación y el retiro de una serie de convenios.

### 2.-Comisión Nacional de Aplicación de Normas.

#### 2.1.-Estudio General.

En relación con el Estudio General, que este año versó sobre los instrumentos a tiempo parcial, fue una oportunidad para destacar la gran influencia que ejerce la regulación del tiempo de trabajo en la competitividad, la agilidad, la productividad y la sostenibilidad de las empresas en una economía cada vez más integrada y competitiva. Los empleadores señalaron que la flexibilidad en el lugar de trabajo es la característica más destacada del nuevo mundo del trabajo. Su dinamismo debe reflejarse en la regulación del tiempo de trabajo para equilibrar de manera adecuada tanto las necesidades de protección de los trabajadores, como las necesidades flexibles y en continua evolución de las empresas. Los empleadores destacaron que los interlocutores sociales tienen un papel cada vez más importante para diseñar y ofrecer orientación sobre normas y prácticas innovadoras y flexibles relacionadas con el tiempo de trabajo. Los empleadores también pusieron de manifiesto la falta de pertinencia de las realidades actuales y el carácter de la OIT relativos al tiempo de trabajo, excesivamente detallado y restrictivo de varios instrumentos.

#### 2.2.-Casos individuales.

Los casos que generaron más preocupación entre los empleadores fueron:

- Bolivia, Convenio 131 sobre la fijación de salarios mínimos: Este fue un caso muy grave de incumplimiento de un Convenio técnico. Estaba relacionado con el hecho de que el gobierno no hubiera consultado a la organización de empleadores más representativa, ni considerado los requisitos económicos en el establecimiento del salario mínimo, lo que constituye una clara violación del Convenio 131.
- El Salvador, Convenio 144 sobre la consulta tripartita: Este caso trató, entre otras cuestiones, la falta de reactivación del Consejo Superior del Trabajo y las importantes deficiencias en el diálogo social pese a la misión de contacto directo de la OIT en 2017.

- Grecia, Convenio 98 sobre negociación colectiva: La legislación griega concede el derecho a recurrir al arbitraje obligatorio de forma unilateral a cualquiera de las partes de la negociación colectiva si creen que no se llegará a un acuerdo. El consiguiente laudo arbitral tiene la misma obligatoriedad para las partes que un convenio colectivo. Esto entra en conflicto con el principio subyacente del Artículo 4 del Convenio 98: la negociación autónoma, libre y voluntaria.
- Serbia, Convenio 144 sobre consulta tripartita: La observación de los expertos dejó clara la falta de consulta por parte del Gobierno de Serbia a la Asociación de Empleadores de Serbia sobre la mayoría de los temas relacionados con las normas que cubría el Convenio.

Pese a que la CEACR emitió una observación fuera del ciclo periódico de presentación de informes, el debate sobre el caso de Brasil, Convenio 98, aclaró que la modernización del obsoleto sistema de relaciones laborales de este país fue una medida positiva y que cumplía con el Convenio 98. Como demuestran las numerosas intervenciones de los empleadores y los gobiernos, las reformas se llevaron a cabo en plena consulta con los interlocutores sociales y están dando resultados positivos en materia de creación de empleo.

Además de los casos debatidos, los empleadores lamentaron el hecho de que el caso de Samoa sobre el C. 182 (que implicaba graves cuestiones relativas a las peores formas de trabajo infantil) no pudiera debatirse del modo habitual, debido a que el gobierno no estaba inscrito en la Conferencia.

Los empleadores también lamentaron la falta de aplicación de las conclusiones de nuestra Comisión relativas al caso de Venezuela (Convenio 122 sobre la política de empleo) y al caso de Uruguay (Convenio 98 sobre negociación colectiva), que se aprobaron el año pasado y en 2011, respectivamente.

### **3.-Comisión sobre Diálogo Social.**

La Comisión dejó claro que el diálogo social no solo está destinado a los trabajadores, sino que los empleadores forman otro grupo indispensable para que dicho diálogo se lleve a cabo. Como tal, se ha solicitado a la Oficina de la OIT que elabore de manera rigurosa la justificación económica del diálogo social, utilizando para ello datos cuantitativos y otros argumentos pertinentes.

Las conclusiones adoptadas por la Conferencia propusieron un marco de acción que ayudará a orientar a los Estados Miembro de la OIT y a la Oficina de la OIT (con el apoyo de sus mandantes) para fortalecer el diálogo social y el tripartismo en todos sus niveles pertinentes.

Entre otras medidas, en las conclusiones se pide a los miembros de la OIT que:

- Promuevan de manera eficaz el diálogo social y refuercen los mecanismos e instituciones para el diálogo social;
- Promuevan de manera voluntaria la negociación colectiva a todos los niveles apropiados;
- Fomenten la cooperación eficaz en el lugar de trabajo; y
- Garanticen que los gobiernos y los interlocutores sociales respetan y ponen en marcha los resultados acordados en materia de diálogo social.

Las conclusiones exigen que la Oficina de la OIT realice un esfuerzo aún mayor para dar respuesta a las necesidades y a las distintas realidades de los miembros, a través de un enfoque «ascendente» que refuerce el diálogo social y el tripartismo sobre el terreno, de manera que los problemas puedan abordarse en el momento en que surgen. Como un primer paso en esta dirección, la Oficina de la OIT deberá:

- Brindar apoyo en la creación de capacidad de sus mandantes y de las instituciones de diálogo social, para que participen en un diálogo social eficaz y significativo; y
- Desarrollar o mejorar la investigación y la formación sobre la influencia y el papel del diálogo social en diferentes cuestiones, que van desde las condiciones laborales hasta el desempeño económico y los cambios en el mundo del trabajo.

Los empleadores lograron evitar la inclusión de referencias controvertidas y confusas para la mejora de los «mecanismos de reclamación para los conflictos colectivos» y los «acuerdos marco internacionales», en especial dentro de la cadena mundial de suministro, así como las referencias a la iniciativa sueca del «Acuerdo Mundial» (*Global Deal*). También limitaron las demandas de investigación a la Oficina de la OIT a las cuestiones factibles y más relevantes del mundo actual del trabajo.

#### **4.-Comisión sobre la Violencia y el Acoso.**

Durante el primer debate, el grupo de los empleadores dejó claro su compromiso de trabajar en favor de un instrumento con potencial para influir de forma sustancial en la incidencia de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

Sin embargo, el resultado final de los trabajos de la Comisión no abordó de manera eficaz algunos puntos clave. Tal y como está redactado, el texto propuesto dificultará la puesta en marcha de un instrumento a nivel nacional; no atraerá un apoyo generalizado y, por tanto, fracasará en el intento de cambiar la situación.

En este sentido, los empleadores propusieron definiciones independientes para los términos «violencia» y «acoso», ya que requieren diferentes medidas de prevención y respuestas jurídicas. Sin embargo, la definición aprobada hace referencia a «un conjunto de comportamientos inaceptables», lo que no ofrece una diferenciación clara, ni orientación, para abordar los diferentes tipos de conducta.

De manera similar, la definición de «trabajador» cubre en la actualidad a todas las personas que trabajan, con independencia de su situación contractual, entre ellos a los trabajadores despedidos o suspendidos, voluntarios y demandantes de empleo. Dada la ambigüedad existente en materia de responsabilidades y la amplia definición del «mundo del trabajo», parece probable que los empleadores tendrían que asumir los costes relativos a los incidentes que involucren a personas que ni siquiera conocen, en lugares fuera de su alcance y en situaciones que escapan a su control. Además, algunas de las responsabilidades asignadas a los empleadores no tienen en cuenta las limitaciones prácticas de las pymes (por ejemplo, al sugerir «programas» de prevención a nivel de empresa).

Todo el mundo debería estar protegido frente a la violencia y el acoso, ya sea un trabajador o un empleador. Sin embargo, el debate se centró en la exclusión de las personas LGBTI, en contra de la petición específica de los empleadores. Además, todo Estado Miembro que ratificara el texto negociado tal y como está redactado actualmente no tendría obligación de proteger a los empleadores que sufran violencia o acoso, ya que las disposiciones operativas solo cubren a los «trabajadores».

Las modificaciones propuestas por nuestro grupo para garantizar que todas las personas se beneficien de dicha protección no se han mantenido en las conclusiones finales. No obstante, al final del debate, quedó claro que algunos gobiernos comenzaron a compartir las preocupaciones de los empleadores.

Pese a los desafíos planteados por las conclusiones aprobadas, sigue existiendo una oportunidad de elaborar un instrumento que responda de manera eficaz ante este tema tan importante. El alcance del debate debe ser más claro y la conexión con el lugar de trabajo debe quedar mejor establecida. Del mismo modo, toda responsabilidad asignada a los empleadores debería ser razonable y estar relacionada con los espacios que los empleadores pueden controlar.

Además, debe existir una aplicación coherente de la realidad del trabajo en el futuro, ya que, en cierto modo, parecemos un tanto contradictorios y oportunos cuando elegimos garantizar que este futuro sea inclusivo para todos y no deje a nadie atrás. Este aspecto es esencial a medida que avanzamos hacia la celebración de nuestro centenario en 2019 y planificamos el papel de la OIT para los próximos 100 años.

##### **5.-La Comisión sobre la Cooperación Eficaz para el Desarrollo en Apoyo de los ODS.**

La prioridad de los empleadores se basó en el papel fundamental de la OIT para el apoyo a la promoción del empleo, a través de un entorno propicio para la creación de empleo y de programas de desarrollo de competencias adaptados a las necesidades del mercado laboral. Pese a los repetidos mensajes compartidos durante el debate, las conclusiones reflejaron este punto solo en una parte del texto. Los empleadores esperaban más apoyo por parte de los gobiernos, lo que podría haber dirigido las conclusiones finales hacia un enfoque más centrado en el empleo.

Gracias a la petición de los Empleadores, se reconoció de forma clara que los Programas de Trabajo Decente por País deberían estar completamente integrados en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) si la OIT quiere seguir siendo pertinente dentro de la familia de las Naciones Unidas y en las estrategias de desarrollo nacional. Para satisfacción de los empleadores, la participación plena de los interlocutores sociales en los procesos nacionales de los ODS que garantice la integración adecuada del trabajo decente en los MANUD también se incluyó en las conclusiones.

Los empleadores, además, incluyeron con éxito un punto independiente sobre la estructura exterior de la OIT. Este punto solicita la revisión y adaptación de dicha estructura para que responda mejor a las necesidades de los mandantes en el contexto de la Reforma de las Naciones Unidas. En relación con las alianzas de colaboración público privadas (PPP), los empleadores solicitaron a la OIT una mejor utilización de su pericia, conocimientos y experiencia empresariales, así como el aprovechamiento del potencial de las PPP mediante programas y procedimientos eficaces y sólidos. Los empleadores también solicitaron a los gobiernos que ofrecieran incentivos al sector privado, para que este contribuya al desarrollo sostenible. En las conclusiones finales, no se ha mantenido ninguna de las referencias a la condicionalidad, al proceso de selección o a los criterios específicos (tal y como solicitaron los trabajadores en el debate), que podrían debilitar la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo.

#### **6.-Derogación y retirada de convenios y recomendaciones.**

En su 328ª reunión, celebrada en noviembre de 2016, el Consejo de Administración de la OIT decidió incluir en el orden del día de la 107.ª reunión de la CIT (2018) la cuestión de la derogación de seis convenios y el retiro de tres recomendaciones:

- a. Convenio sobre la inspección de los trabajadores migrantes, 1926 (núm. 21);
- b. Convenio sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas, 1936 (núm. 50);
- c. Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1939 (núm. 64);
- d. Convenio sobre las sanciones penales (trabajadores indígenas), 1939 (núm. 65);
- e. Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1947 (núm. 86);
- f. Convenio sobre la abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas), 1955 (núm. 104);
- g. Recomendación sobre las horas de trabajo (pesca), 1920 (núm. 7);
- h. Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61); and
- i. Recomendación sobre los trabajadores migrantes (colaboración entre Estados), 1939 (núm. 62).

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### ENCUENTRO EMPRESARIAL OPORTUNIDADES DE NEGOCIO E INVERSIÓN EN INDONESIA (CEOE, 21 JUNIO 2018)

La sesión fue inaugurada por D. Tomás González, Presidente del Comité para Asia y Oceanía de CEOE, que alabó el dinamismo de la economía indonesia por crecer a tasas superiores al 5% en 2017, así como por la previsión para el período 2018-2020 de un crecimiento anual del 5,3% de media. Además, explicó la complementariedad de las economías española e indonesia ya que las empresas españolas, que son líderes en los sectores de consultoría de ingeniería, infraestructuras, energía, medio ambiente, ciudades inteligentes, por mencionar algunos ejemplos, pueden contribuir a la mejora de la interconectividad de Indonesia, la gestión de las ciudades y la sostenibilidad de las infraestructuras, lo que puede desbloquear un enorme potencial de crecimiento en el país asiático. Por otra parte, mencionó las negociaciones entre la Unión Europea e Indonesia para alcanzar un acuerdo de libre comercio. Este acuerdo se espera que, en el futuro, impulse las relaciones comerciales entre España e Indonesia que, teniendo en cuenta su gran población, 260 millones de personas, su alto crecimiento económico y su pertenencia a la región ASEAN, de gran integración económica, tienen un gran margen de mejora. Terminó su intervención resumiendo los progresos de la organización de una delegación de CEOE a Malasia e Indonesia que tendrá lugar del 8 al 14 de julio.

En segundo lugar, intervino el Excmo. Sr. Hermono, Embajador de Indonesia en España, que expresó el compromiso de la Embajada junto con CEOE de promocionar las oportunidades de negocio e inversión en su país. Explicó, además, que el gobierno ha hecho un esfuerzo importante por mejorar el clima de negocios del país y las condiciones para la inversión extranjera. Anunció que el año que viene se celebrarán elecciones generales en Indonesia y se prevé que, independientemente del candidato vencedor, se continúe favoreciendo la inversión extranjera en el país y se mejoren todavía más las condiciones actuales.

#### **RELACIONES COMERCIALES BILATERALES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN INDONESIA**

Posteriormente, tomó la palabra D. Yann Emonet, Subdirector General Adjunto de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía de la Secretaría de Estado de Comercio, que ofreció una visión global de la evolución de las relaciones bilaterales, así como de la cooperación financiera. Las principales ideas que destacó son las siguientes:

- España tiene un déficit comercial con Indonesia que se ha mantenido a lo largo de los últimos años. Las exportaciones de España a Indonesia están diversificadas en sectores como el químico, el textil y la maquinaria industrial, entre otros. Además, existen oportunidades en sectores como el de maquinaria y equipamiento o el farmacéutico. Por otra parte, las importaciones indonesias se concentran en el sector de aceites y grasas vegetales y animales, principalmente, por las importaciones de aceite de palma.



- En comparación con otros países de la región de ASEAN, Singapur, Malasia y Tailandia son los que más importan desde España; en un segundo nivel se colocan Filipinas, Vietnam e Indonesia. En cuanto a las importaciones desde los países asiáticos a España, Vietnam es el mayor proveedor de la zona; en segundo lugar, se coloca Indonesia; y, muy por detrás, se sitúan Tailandia, Malasia, Singapur y Filipinas.
- En el comercio bilateral de servicios, España mantiene un superávit de 31 millones de euros gracias a la exportación de servicios españoles en los sectores de seguros, ingeniería y turismo.
- En Indonesia hay aproximadamente 30 subsidiarias de empresas españolas en los sectores de infraestructuras y energía, entre otros.
- En relación con la cooperación financiera, está en vigor el Programa de Cooperación Financiera Bilateral, acordado entre la Secretaría de Estado de Comercio, BAPPENAS y el Ministerio de Finanzas, que tiene como objetivo financiar proyectos de desarrollo prioritarios. Hasta 2015 se financiaron proyectos mediante un esquema mixto (50% financiación concesional FIEM y 50% bancaria con garantía CESCE), pero a partir de la entrada en vigor del nuevo acuerdo en diciembre 2016, el esquema es 100% FIEM concesional. Además, el gasto local susceptible de financiación se incrementó del 15% al 30%. El fondo dispone de 250 millones de euros a los que se añaden los 70 millones restantes del anterior programa.
- El proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio entre la UE e Indonesia progresa positivamente, tras completarse satisfactoriamente 4 rondas de negociación.

A continuación, el Consejero de la Oficina Económica y Comercial de España en Yakarta, D. Javier Peña, puso de relieve que Indonesia es un mercado con un gran potencial todavía por explotar. De hecho, informó de que la inversión española allí se ha incrementado considerablemente en los últimos años, así como la presencia de empresas españolas en el país. El comercio bilateral entre Indonesia y España también ha aumentado y, en concreto, destacó positivamente que las exportaciones españolas a Indonesia hayan crecido un 15%. Sin embargo, mencionó que, teniendo en cuenta el perfil demográfico del país y el crecimiento de la clase media, existe un gran margen de mejora. Entre los sectores que más oportunidades ofrecen a las empresas españolas en el país, señaló los bienes de consumo, la maquinaria industrial, la consultoría y el desarrollo de recursos humanos, las infraestructuras y la energía. Al igual que Yann Emonet, hizo mención al apoyo financiero para nuestras empresas en el país asiático a través de instrumentos como el FIEM o instituciones como COFIDES. Asimismo, Javier Peña aconsejó a las empresas españolas a estar presentes en el país físicamente y a dedicar suficiente tiempo para encontrar al socio local adecuado, ya que es crucial para el éxito del proyecto. Concluyó su intervención recordando que, aunque establecerse en Indonesia constituye un gran reto, el país ofrece muchas oportunidades para desarrollar negocios y proyectos rentables.

Por su parte, la Sra. Elisa Rosma, Agregada Comercial de la Embajada de Indonesia en España, profundizó en el análisis del comercio bilateral, en concreto, en la falta de diversificación de las importaciones indonesias a España. Con el objetivo de promover la introducción de otros productos indonesios en el mercado español, señaló el calzado, los componentes de automóvil, el equipamiento de oficina, los productos alimenticios (café, especias, frutas tropicales...), entre otros, como productos de potencial interés para las empresas y consumidores españoles.

En último lugar, intervino la representante de Indonesia Investment Promotion Center London, Theopita Tampubolon, que indicó que, tras varios años de crecimiento económico, el PIB de Indonesia alcanzó el billón de dólares en 2017, siendo la primera economía del sudeste asiático en lograrlo. En relación con la inversión y el potencial del país, destacó las siguientes ideas:

- En los últimos años, el gobierno ha mostrado un gran compromiso para mejorar el clima de inversión en el país, que ha pasado del puesto 129º en 2013 al 72º en 2018 en el ranking de Doing Business.
- El primer paso para invertir en Indonesia es comprobar, en la Regulación Presidencial número 44 de 2016, qué sectores no están cerrados para inversores extranjeros y, en algunos casos, qué restricciones y condiciones de la propiedad del capital afectan a los sectores que sí permiten la inversión extranjera.
- Sectores prioritarios para el Gobierno indonesio:
  - Turismo. El Gobierno se ha propuesto desarrollar nuevos centros turísticos replicando el fenómeno de Bali, que denominan los 10 nuevos Bali, a lo largo y ancho del país. En 2017, Indonesia recibió 14,04 millones de turistas, un 21,88% más que el año anterior.
  - Infraestructuras. La conectividad en el país es clave para desarrollar de manera homogénea el país, fomentar el reparto de la riqueza y alcanzar el potencial de la economía indonesia. El gobierno ha propuesto 245 proyectos nacionales estratégicos de todo tipo de infraestructuras (energía, agua, transportes...) en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo (2015-2019), en el que está previsto que el Estado invierta el 13% del total y las empresas estatales un 30%, dejando más de un 50% para inversores extranjeros.
- Reformas desarrolladas por el Gobierno para mejorar el clima de inversión del país:
  - *One-Stop service* (PTSP) de BKPM. En un mismo edificio se encuentran representantes de 22 ministerios, de manera que trámites de diversa índole y materia se realizan en un mismo lugar.
  - Licencia de inversión en 3 horas. Si la inversión es de un mínimo de 8 millones de dólares y/o crea 1.000 empleos locales, las empresas pueden obtener los 8 documentos necesarios para obtener la licencia de inversión en tan solo 3 horas. En el caso de planes de inversión de los sectores de infraestructuras y recursos minerales, estas condiciones no aplican.

- *Online Single Submission (OSS)*. Es una plataforma digital del Gobierno en la que se puede presentar la documentación necesaria para tramitar la licencia de inversión y que, además, informa de los incentivos aplicables al proyecto o sector en concreto. Esta plataforma está todavía en proceso de desarrollo.
- *Direct construction facility*. Tras la obtención de la licencia de inversión, los inversores pueden comenzar directamente la construcción de su proyecto antes de conseguir el permiso de construcción.
- *Incentivos fiscales*. Se han previsto 3 modalidades de incentivos, con condiciones específicas y por períodos de tiempo determinados: exención de impuestos, rebajas fiscales y exención de impuestos de importación.

# ENCUENTROS Y REUNIONES

## SEMINARIO SOBRE SOSTENIBILIDAD (BRUSELAS, 20 JUNIO 2018)

### 1.-Introducción.

*Intervino el Sr. Markus J. Beyrer, Director General de BusinessEurope.*

En su intervención indicó que la sostenibilidad podría ser una oportunidad o un reto para la empresa, dependiendo de cómo se fomentase la sostenibilidad. Hizo hincapié en la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre la sostenibilidad y la competitividad. Asimismo, echaba en falta que la competitividad no figurase en las discusiones públicas sobre la Agenda 2030.

Advirtió contra la tentación de las Autoridades de forzar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante normativas y objetivos vinculantes en detrimento de la competitividad de las empresas.

Recordó que, en una economía global como la actual, era necesario que países, como la R.P China y los Estados Unidos, adquiriesen el mismo grado de compromiso que los europeos, con el objeto de evitar que éstos quedasen en una situación de desventaja competitiva frente a sus competidores internacionales en terceros mercados.

Expresó el temor a que las empresas tuvieran que asumir responsabilidades que no les corresponden, e insistió en que se enfocasen los esfuerzos en aquellas áreas o aspectos donde las empresas pudiesen aportar un valor añadido al logro de los ODS.

Habló sobre la necesidad de reforzar la cooperación entre los diferentes actores implicados, a través de plataformas, que facilitasen el intercambio de experiencias e información, que propiciasen la identificación de nuevos instrumentos financieros destinados a reorientar los capitales privados al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y que promovieran modelos de negocio sostenibles.

### 2.-Visión de la Unión Europea.

*Intervino el Sr. Sami Andoura, Team Leader Sustainable Development, European Political Strategy Center, Comisión Europea.*

Declaró que la Agenda 2030 constituía una pieza esencial dentro la estrategia global de la Unión Europea. Dicho enfoque ofensivo no solo obedecía a la necesidad de responder a una serie de retos, como el cambio climático, sino también a la firme voluntad de mejorar la sociedad y la economía.

Añadió que no debía perderse de vista las razones geoestratégicas y de seguridad que subyacían a esta visión. Y afirmó que este proceso de transformación, que requerirá muchos recursos, y en el que incidían otros factores de gran relevancia, como son el cambio demográfico y la transformación tecnológica, tendría profundas implicaciones para el conjunto de la economía.

Habló sobre las distintas iniciativas que está poniendo en marcha la Comisión en los ámbitos relacionados con el cambio climático, la economía circular y el desarrollo de baterías para coches. Por último, explicó las bases sobre las que se sustentaba la política de sostenibilidad de la Unión Europea: comunicación, regulación y cooperación. En este sentido, subrayó la necesidad de reforzar mucho más la comunicación.

### **3.- El impacto de las políticas de la UE en las acciones de sostenibilidad de las empresas.**

*Intervinieron la Sra. Anne-Marie Muntz, Directora General de Asuntos Públicos Globales de Randstad y Presidenta de World Employment Confederation; el Sr. Panos Skiadas, Director de Sostenibilidad de Viohalco; y el Sr. Seamus Jeffreson, Director de Concorde; moderados por la Sra. Renate Hornung-Draus, Presidenta del Grupo de Responsabilidad Social Corporativa de BUSINESSEUROPE.*

**De las intervenciones realizadas, se podrían destacar las siguientes ideas:**

- **Se insistió en la claridad y universalidad de las reglas.**-La Sra. Anne-Marie Muntz manifestó que, en su campo de trabajo relativo a la contratación internacional de trabajadores, los estándares y las reglas de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización Internacional de Migraciones debían constituir el principal referente para frenar la contratación ilegal de trabajadores. En este sentido, defendió el trabajo que estaban realizando organizaciones internacionales-como la OIT o la OIM-y expresó su desazón frente a la creciente proliferación de iniciativas internacionales y nacionales que divergen de las reglas internacionales, lo que provoca una creciente fragmentación en el diseño y aplicación de políticas, normativas y prácticas, así como una creciente confusión entre las empresas.
- **Es necesario encontrar el punto de equilibrio en la relación coste-beneficio.**-El Sr. Panos Skiadas subrayó que los responsables de las políticas e iniciativas públicas deberían ser más conscientes de las implicaciones que tienen sus decisiones en los costes de las empresas. Destacó que algunas políticas, como las relacionadas con la economía circular, ya no eran factibles en ciertos sectores porque algunos eslabones de sus cadenas productivas se habían deslocalizado fuera de la Unión Europea, debido a la creciente presión de costes inducida por el exceso de cargas regulatorias en la Unión Europea.

- **El liderazgo de la UE en materia de sostenibilidad es primordial para elevar los estándares económicos, sociales y medioambientales en todo el mundo.** El Sr. Seamus Jeffreson manifestó que la Unión Europea debería ser una referencia mundial en sostenibilidad, con el fin de elevar los estándares económicos, sociales y medioambientales en el resto del mundo. Indicó que regulaciones eran una herramienta esencial para impulsar la sostenibilidad en la Unión Europea.

#### **4.-Cómo vinculan las empresas la competitividad con la sostenibilidad.**

*Intervinieron la Sra. Ulla Hüppe, Directora Internacional Sénior de Sostenibilidad de Henkel; la Sra. Kirsten Margrethe Hovi, Directora de Extra Financial Reporting de la empresa Norsk Hydro; y la Sra. Annika Hedberg, Directora del Programa “Prosperidad Sostenible para Europa”, moderados por el Sr Alexandre Affre, Director de Relaciones Industriales.*

- **La sostenibilidad solo aporta valor añadido a la empresa si es asumida por sus directivos y forma parte de su estrategia empresarial.** En su intervención, la Sra. Ulla Hüppe, de Henkel, describió la estrategia de su empresa consistente en aumentar el valor que genera la empresa mediante un uso más eficiente de los recursos. Por medio de un plan adoptado por la dirección de la empresa, se pretende ser cinco veces más eficientes en el uso de los recursos y multiplicar por tres el valor de la empresa hasta 2050. A través de fórmulas matemáticas, los departamentos y el personal tienen fijados una serie de objetivos en áreas concretas relacionadas con la seguridad y la salud, el consumo de energía y el tratamiento de residuos, por mencionar algunos ejemplos. Asimismo, el marco de incentivos del personal de la empresa se ha vinculado a estos objetivos. Por último, enfatizó que los resultados de la empresa quedaban muy condicionados por el nivel de implicación del resto de los proveedores. Por ello era necesario alinear al resto de los proveedores para alcanzar los objetivos de la empresa.
- **Las empresas tienen que implicar a la comunidad local.** La Sra. Kirsten Margrethe Hovi, de Norsk Hydro, subrayó que su empresa ha sido pionera en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad desde la década de los años ochenta del siglo pasado. Como parte de esta visión asumida por la empresa, insistió en la necesidad de involucrar a la comunidad de los entornos en los que estaban ubicados los centros de producción. Reconoció que la empresa falló en la reciente catástrofe en Brasil, no por falta de diálogo con la comunidad, sino por no haber entendido las necesidades de sus miembros, y por no haber sido conscientes de la debilidad institucional, a cuyo refuerzo debería haber contribuido la empresa, para facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el entorno donde opera la empresa. Por último, enfatizó el compromiso de la empresa en alcanzar la neutralidad en la emisión de carbono hasta 2020. Sin embargo, declaró que las empresas no europeas deberían seguir esta misma trayectoria para evitar que incurrieran en una creciente desventaja competitiva frente a sus competidores no europeos.

- **La sostenibilidad como la mejor vía para garantizar la prosperidad en Europa.** La Sra. Annika Hedberg hizo hincapié en impulsar la prosperidad europea través de la sostenibilidad.

## 5.-¿Cómo debemos involucrar al resto de los actores globales?

*Intervinieron la Sra. Julie Lietaer, Directora de Estrategia de Grupo Europeo del Hilado; la Sra. BarbaraPesce-Monteiro, Representante del Secretario General de Naciones Unidas ante la UE; y la Sra. Heidi Hautala, Europarlamentaria y Vicepresidenta del Parlamento Europeo; moderadas por la Sra. Luisa Santos, Directora de Relaciones Internacionales de BUSINESSEUROPE.*

- **La sostenibilidad no solo en la Unión Europea sino también en el resto del mundo.** La Sra. Barbara Pesce-Monteiro negó que la sostenibilidad solo fuera un debate europeo y destacó el importante papel que desempeñaba el Pacto Global a través de sus redes globales implantadas en los diferentes países. Mencionó la necesidad de introducir la sostenibilidad con criterio de evaluación en la contratación pública para fomentar la difusión de la sostenibilidad entre las empresas.
- **Las pymes deben trabajar con otras empresas, start-ups y universidades para incorporar nuevas ideas a sus procesos y desarrollar productos más sostenibles.** La Sra. Julie Lietaer hizo hincapié en que las pequeñas y medianas empresas trabajaran, a través de plataformas, con otras empresas, start-ups y universidades para mejorar sus procesos y desarrollar nuevos productos.
- **La sostenibilidad abre nuevas oportunidades a las pymes.** En su intervención, la Sra. Heidi Hautala, destacó las oportunidades que ofrecía la Agenda 2030 a las empresas.

## 6.-Conclusión.

*Intervinieron el Sr. Maxime Cerutti, Director de Asuntos Sociales de BUSINESSEUROPE; el Sr. Stefan Crets, Director Ejecutivo de CRS Europe; y el Sr. Matthias Thorms, Director de Stakeholder Engagement de la Organización Internacional de Empleadores.*

- El Sr. Maxime Cerutti destacó que el éxito de la incorporación de la sostenibilidad a la cultura de las empresas dependía del marco de incentivos que se aplicase. Asimismo, advirtió sobre los efectos negativos que tendría una excesiva regulación en la actividad empresarial.
- El Sr. Stefan Crets mencionó que la sostenibilidad en las empresas debería impulsarse a través de una colaboración más estrecha entre las pymes, una mayor transparencia, una mejor capacitación, una normativa inteligente sustentada en estudios previos de

impacto, y la integración de la sostenibilidad como parte integral de la estrategia de la empresa.

- El Sr. Matthias Thorms avisó de que, al igual que ya ocurriera en otras ocasiones con temas parecidos, el debate sobre la sostenibilidad puede crear unas expectativas irreales y mucha frustración entre las partes implicadas. Insistió en que era necesario prestar más apoyo a las empresas e indicó que el Pacto Global no representaba, a diferencia de la Organización Internacional de Empleadores, de formar exclusiva a las empresas al contar, por ejemplo, entre sus miembros a corporaciones públicas locales.



## ENCUENTROS Y REUNIONES

### REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE EUROPA Y ASUNTOS EXTERIORES DE ALBANIA, SR. ETJEN XHAFAJ (CEOE, 27 JUNIO 2018)

La sesión fue inaugurada por D. Joaquín Gay de Montellá, Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, quien celebró los avances realizados por el Gobierno de Albania en el ámbito de las reformas internas y en el proceso de acercamiento a las instituciones europeas en el horizonte de su ingreso en la Unión Europea. Además, animó a las Autoridades albanesas a impulsar el programa de reformas con el fin de aumentar el crecimiento económico, así como para incentivar las inversiones y mejorar el clima de negocios. Asimismo, explicó que la ubicación geoestratégica del país lo sitúa como puerta de entrada a los Balcanes y como un *hub logístico* de la zona, en otras palabras, como una excelente plataforma de acceso a terceros mercados. Esto, unido a la integración económica con sus vecinos de los Balcanes occidentales, supone un aliciente para promover las relaciones económicas y comerciales, no sólo a nivel bilateral sino también con la región.

Joaquín Gay de Montellá terminó su intervención señalando que, a pesar de que el comercio y las inversiones bilaterales entre España y Albania todavía son escasas, existen importantes posibilidades de cooperación. Estas se ven respaldadas por los instrumentos e instituciones financieras españolas (FIEM, Cofides) y por el apoyo financiero comunitario en la región y de las instituciones financieras multilaterales, tales como el Banco Mundial o el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), que permiten el desarrollo de proyectos de infraestructuras, energía, medio ambiente, entre otros, así como en el ámbito del fortalecimiento institucional.

#### **Reformas y situación macroeconómica**

En segundo lugar, tomó la palabra D. Alfredo Bonet, Director Internacional de la Cámara de Comercio de España, quien resaltó la positiva evolución de la economía de Albania, que en dos décadas ha pasado de ser uno de los países más pobres de Europa a una economía de renta media. También alabó el ambicioso plan de reformas estructurales, que pretende incrementar la productividad y la competitividad del país, así como mejorar la gobernanza, la eficiencia de los servicios públicos y el entorno de los negocios. Este programa, además, contempla reformas en el ámbito de la sostenibilidad macroeconómica y fiscal, la estabilización del sistema financiero, la reforma energética, las pensiones y la administración territorial. Los principales objetivos, que ya se están materializando, son aumentar la confianza de los inversores, incrementar la demanda interna y de la inversión y dinamizar las exportaciones.

En relación con la situación macroeconómica, D. José Luis Káiser, Director General de Comercio Internacional e Inversiones, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, destacó el fuerte crecimiento de los últimos 3 años, que se ha situado por encima del 3%, la creación de empleo, la baja inflación, la estabilidad del tipo de cambio y una corrección gradual del desequilibrio exterior y una reducción del déficit público. Comentó que esta positiva situación refleja el compromiso del Gobierno con el saneamiento de las finanzas públicas, con la estabilidad financiera y con las reformas orientadas a mejorar el marco regulatorio de la actividad económica.

En cuanto a las relaciones bilaterales, Káiser resaltó su positiva evolución en los últimos años, que se ha visto apoyada por la apertura de la Embajada de España en Tirana y a los acuerdos en diversas materias como el Acuerdo de Doble Imposición, el Acuerdo de Protección de Inversiones, el Acuerdo de Estabilización y Asociación, que incluye un acuerdo de libre comercio, y el Acuerdo de Cooperación en Materia Aduanera, por citar algunos ejemplos. En su intervención indicó que, en el año 2017, el comercio bilateral alcanzó los 221 millones de euros y que fueron más de 200 las empresas que exportaron a Albania.

### **Posibilidades de negocio y cooperación**

Respecto a las posibilidades de negocio para las empresas españolas, Káiser explicó que, existen oportunidades reales en el marco de proyectos y licitaciones de instituciones multilaterales en ámbitos como los de control alimentario, energético, infraestructuras, medioambiente y la gestión y administrativo del sector público. Asimismo, añadió que, debido al crecimiento registrado de la demanda interna, hay oportunidades en los sectores de bienes de equipo, construcción, apoyo a defensa e interior, seguridad, urbanismo y gestión de recursos, entre otros. En el medio plazo, tras la consolidación de las infraestructuras de transporte, existirán interesantes posibilidades en los servicios, especialmente en el turismo.

Por su parte, el Sr. Nikolin Jaka, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Tirana, hizo hincapié en que, aunque la colaboración existente entre España y Albania es modesta, las empresas españolas tienen mucho que ofrecer a Albania y que Albania, con un crecimiento económico de un 4% y una situación de estabilidad pero bajo grado de desarrollo, representa una interesante oportunidad para los inversores españoles en sectores estratégicos como el turismo, la energía, las infraestructuras, el agroalimentario, los servicios de tecnología informática o el sector farmacéutico, por mencionar algunos ejemplos. Indicó, además, que es fundamental promover el diálogo bilateral y reforzar la comunicación para informar de proyectos e iniciativas concretas para facilitar la colaboración y las relaciones bilaterales.

### **¿Por qué Albania?**

En su intervención, el Sr. Etjen Xhafaj, Viceministro de Europa y Asuntos Exteriores de Albania, destacó que el 94% de la población albanesa apoya la adhesión del país a la Unión Europea. También puso en valor el tamaño del mercado de los Balcanes en su conjunto, que agrupa a alrededor de 25 millones de consumidores. El Viceministro explicó que, en los últimos años, se han adoptado medidas que se han materializado en un aumento del nivel de vida en la región. Entre las principales ventajas para invertir en Albania, el Viceministro destacó el crecimiento económico del país, cercano al 4%; la edad media de la población, siendo la segunda más joven

de Europa; y la posición geoestratégica del país. Además, el Sr. Xhafaj transmitió el compromiso del Gobierno con la mejora del clima de inversión, que se ha traducido en reformas como el Estatuto del Inversor Estratégico. Asimismo, señaló como sectores prioritarios para Albania y de interés para las empresas españolas el turismo, la energía, los recursos humanos o el desarrollo urbanístico y de transporte, entre otros.

### **Instrumentos de apoyo al inversor en el exterior**

La Subdirectora General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, D<sup>a</sup> María Aparici, y el Subdirector de Presidencia de Cofides, D. Raúl Moreno, expusieron los diferentes instrumentos de apoyo a la exportación y a la inversión en el exterior:

- Instrumentos a través de Cofides que apoyan al sector privado español:
  - Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX): Cofides gestiona estos fondos mediante participaciones en capital e instrumentos próximos al quasi-capital en proyectos de inversión española en el extranjero de importes entre 75.000€ y 30 millones de euros.
  - Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME). El fin de este instrumento es apoyar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas en el exterior.
  - Además, en relación con las iniciativas de *blending finance* de la Unión Europea, Cofides podría estructurar operaciones en el marco del Instrumento de Pre-Adhesión (IMPA) a través del Western Balkans Investment Framework (WBIF) en el caso de que recibieran una demanda suficiente de proyectos en los Balcanes.
- Crédito para la exportación y la inversión en el exterior:
  - Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española (FIEM). Este fondo puede apoyar la financiación de operaciones a medio y largo plazo, tanto de exportación como de inversión directa en el exterior; en el caso de Albania, solo en condiciones comerciales. Los adjudicatarios son empresas españolas y los beneficiarios pueden ser empresas albanesas públicas o privadas y empresas españolas con proyectos de inversión en Albania.
  - CARI (Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses) que tiene como objetivo dar seguridad para que los bancos den financiación a operaciones de exportación e inversión en el exterior
- Coberturas de crédito a través de CESCE, que ofrece soluciones para los bancos y soluciones para las empresas. Gestionan instrumentos como el Crédito Comprador o el Crédito Suministrador para las empresas, con el objeto de apoyar operaciones de exportación y de inversión. Actualmente, no hay política de cobertura específica, pero CESCE puede analizar caso por caso para apoyar la presencia española en Albania.

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN SKOLKOVO (CEOE - JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018)

El jueves, 28 de junio, la Delegación Comercial de la Federación de Rusia en el Reino de España y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), organizaron conjuntamente un Encuentro Empresarial con el objeto de presentar la Fundación Skolkovo ante las empresas españolas, e informar sobre sus principales propuestas en el sector de la innovación del sector retail y analizar oportunidades de cooperación empresarial entre Rusia y España.

Por parte rusa, los representantes de la Fundación Skolkovo vinieron acompañados por una destacada delegación de ocho empresas del sector de las Tecnologías de la Información (TIC's) en el sector retail y por parte española, participaron las empresas líderes de los sectores de la agroalimentación, textil y moda, infraestructuras, energía y medioambiente, TIC's, distribución, turismo de compras y deportes, entre otros.

Se inauguró el Encuentro destacando a Rusia como un socio empresarial estratégico que está apostando por un nuevo marco de desarrollo internacional favorable a través de la modernización y diversificación de su economía, la mejora del clima de inversión del país, mediante reducciones de impuestos y reformas económicas y su puesta en marcha de un Plan de apoyo a la inversión. Además, se señaló como un puente de acceso a países del este de Europa y Asia Central.

En el desarrollo del Encuentro, se informó a las empresas españolas que la Fundación Skolkovo es un catalizador para la diversificación de la economía rusa, con el objetivo primordial de crear un ecosistema sostenible de emprendimiento e innovación, engendrando una cultura de startups y fomentando el capitalismo de riesgo. Señalaron haber identificado cinco áreas clave de crecimiento potencial: eficiencia energética, tecnologías informáticas estratégicas, biomedicina, tecnologías nucleares y tecnologías espaciales.

En estos ocho años que comentaron llevar operativos, destacaron haber firmado Acuerdos de Asociación de I+D con treinta de las empresas principales del mundo, incluidas Siemens, Samsung, Boeing, IBM, y Microsoft entre otras, haber participado en la creación de más de 1800 startups y haber sido elegido proyecto a incluir en el Programa Gubernamental de Desarrollo Económico y de la Economía de la Innovación, en agosto de 2013, con una asignación económica para su desarrollo hasta 2020.

Informaron además, que en junio de este año se celebró la sexta Conferencia Internacional “Startup Village” en la que se presentaron 230 proyectos nuevos de las start-ups.

Al finalizar el Encuentro, los representantes de la Fundación Skolkovo, las empresas rusas y las españolas tuvieron la oportunidad de disfrutar de reuniones bilaterales en el que intercambiaron posibilidades de oportunidades de negocio y colaboración entre ambas.

**Ponentes:**

- Director del Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE, Narciso Casado
- Delegada Comercial de la Federación de Rusia en España, Gallina Kurochkina
- Director General de Apoyo Internacional de Fulcrum, Alfonso Fernández-Rangel
- Directora del Centro de Tecnologías Innovadoras para Retail de la Fundación Skolkovo, Olga Strelova
- Coordinador de Programas Comunitarios Invest in Spain de ICEX, Eduardo Sánchez
- Delegación de empresas del sector de la innovación (TIC’s) de retail de Rusia

## ENCUENTROS Y REUNIONES

### ENCUENTRO EMPRESARIAL ESPAÑA-AUSTRALIA (CEOE, 4 JULIO 18)

#### Sesión de apertura

D. Juan Rosell, Presidente de CEOE, inauguró la sesión resumiendo brevemente la situación macroeconómica en España para dar una visión global a la delegación australiana de las perspectivas positivas de la economía española. Destacó el liderazgo de las empresas españolas en numerosos sectores como las infraestructuras, la energía, el medio ambiente, las finanzas, el turismo, las telecomunicaciones, la agroindustria, la salud, la automoción y la industria aeroespacial y de defensa, entre otros. Además, explicó que las empresas españolas son socios fiables de primer nivel en quienes las empresas australianas pueden depositar su plena confianza para el desarrollo de proyectos conjuntos en España, Australia y el resto del mundo. Mencionó la buena acogida entre los empresarios de la reciente apertura de negociaciones entre la Unión Europea y Australia para alcanzar un acuerdo comercial amplio y profundo. Rosell terminó su intervención anunciando la visita de una delegación empresarial de CEOE a Australia y Nueva Zelanda entre los días 20 y 28 de octubre.

En segundo lugar, intervino D<sup>a</sup>. Inmaculada Riera, Directora General de la Cámara de Comercio de España, quien transmitió el creciente interés de empresas españolas de todos los tamaños por las oportunidades que ofrece Australia. Brevemente repasó los datos positivos de la situación macroeconómica australiana que se ha visto favorecida por las políticas aperturistas del Gobierno y que se ven reflejadas en la participación australiana en 10 acuerdos de libre comercio. Además, resaltó la complementariedad de ambos países al coincidir los sectores prioritarios de inversión australianos con aquellos en los que las empresas españolas son líderes a nivel internacional. Entre estos sectores destacó la educación superior, las infraestructuras, el transporte, la ingeniería, las energías renovables, el procesamiento de alimentos, la agricultura, la defensa, las tecnologías de la información y el ocio y turismo.

El Sr. Jason Collins, Consejero Delegado del Consejo Empresarial Europeo-Australiano, celebró las buenas relaciones económicas y comerciales entre Europa y Australia, que han crecido de manera sostenida en los últimos años gracias a la mutua confianza y los valores compartidos de ambas economías. Por otra parte, habló de la alta cualificación de la población, de su multiculturalidad y multilingüismo como principales ventajas para que las empresas españolas, además de aprovechar la demanda interna del país, utilicen Australia como base para afrontar la expansión internacional en la región del Indo-Pacífico.

En su intervención, el Sr. John McVeigh, Ministro de Desarrollo Regional, Territorios y Gobierno Local, habló sobre las crecientes relaciones bilaterales entre España y Australia y enumeró algunos de los sectores de gran potencial en Australia, que pueden ser de interés para las empresas españolas, cuyo conocimiento y experiencia son altamente valorados por los australianos. Entre estos sectores destacó el aeroespacial, la educación, las tecnologías de la información, las infraestructuras, la investigación, desarrollo e innovación y el turismo, coincidiendo con lo mencionado por los representantes del gobierno español. El Ministro

ejemplificó estas relaciones con el proyecto de infraestructura vial más grande en la Australia continental, que se está desarrollando en Queensland y en el que actualmente participan dos empresas españolas.

Para clausurar la sesión de inauguración, tomó la palabra D<sup>a</sup> Reyes Maroto, Ministra de Industria, Comercio y Turismo. La nueva Ministra resaltó que esa misma semana se estaba celebrando en Bruselas la primera ronda de negociaciones entre la Unión Europea y Australia para alcanzar un ambicioso acuerdo de beneficio mutuo. Esta coyuntura representa una gran oportunidad para trabajar estrechamente con un socio con el que España comparte valores como el respeto a la democracia, el estado de derecho y el libre comercio. Además, animó a las empresas internacionales a invertir en España, tras calificar como excelente la situación de crecimiento y recuperación de la economía, así como el dinamismo de las empresas españolas en los mercados internacionales. Por último, mencionó que, aunque cada vez hay más empresas españolas que colaboran con socios australianos, existe un importante margen de mejora en las relaciones comerciales bilaterales, tanto en bienes y servicios como en inversión.

### **Clima de negocios y Oportunidades de inversión en España, Europa y Australia**

D<sup>a</sup> María Jesús Fernández, Directora de Invest in Spain de ICEX, hizo un repaso a la evolución de la economía española, que se ha traducido en un aumento de la confianza de los inversores extranjeros. En este sentido, hizo una mención especial al mercado de las fusiones y adquisiciones, particularmente dinámico en España en todo tipo de sectores, que refleja el interés de inversores extranjeros en las empresas españolas.

En relación con el clima para la inversión en España, señaló que, según la OCDE, España es el 9º país con menos limitaciones para la inversión extranjera. Además, agregó que España ocupa el puesto 28 en el informe *Doing Business* del Banco Mundial, tras mejorar su posición durante 5 años consecutivos. A continuación, María Jesús Fernández puso de relieve la tendencia de las empresas extranjeras a utilizar España como base para acelerar su proceso de internacionalización, no solo dentro del mercado único europeo, sino también en el norte de África y Latinoamérica. Para terminar su intervención, María Jesús Fernández remarcó otras ventajas de España como son la alta cualificación de su población, unos salarios competitivos, y la gran calidad de vida para sus ciudadanos.

Por su parte, la Sra. Jennifer Mackinlay, Comisionada Sénior de Comercio e Inversiones de AUSTRADE para España y Francia, hizo hincapié, principalmente, en la integración de Australia con la región asiática, donde se estima que, para 2022, se aglutine el 45% de la producción mundial. Por otra parte, recalcó la sólida posición de Australia a favor de los mercados abiertos, reflejada en el tejido de acuerdos de libre comercio firmados con socios comerciales que representan dos tercios de su comercio exterior, así como otros acuerdos que se encuentran en vías de negociación.

Posteriormente, Jennifer Mackinlay resumió las principales áreas de oportunidad para la inversión en Australia:

- Infraestructuras. Sector que se ve reforzado por los planes del Gobierno debido al rápido crecimiento de la población. Está previsto que en los próximos 10 años el Gobierno australiano destine 75.000 millones de dólares en programas de infraestructuras. En el plan 2018-2019, las Autoridades han planificado una inversión adicional de 24.500 millones de dólares en grandes proyectos de infraestructuras de transporte.
- Materiales avanzados. Australia mantiene altos estándares de protección industria e intelectual, incentivos fiscales, y un ambiente que favorece la innovación y la investigación. Esto le posiciona como un socio ideal para desarrollar materiales innovadores y soluciones tecnológicas.
- Agroalimentación. El país genera un exceso de producción de alimentos de alta calidad y reconocimiento en el continente asiático, lo que ofrece importantes oportunidades para inversores extranjeros.
- Energía. Australia se encuentra en un proceso de transición hacia energías renovables que actualmente representan el 16% de la producción energética, pero se espera que esta cifra aumente hasta el 20% para el año 2034.
- Salud. Gracias a la estrecha colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación públicos y privados, Australia es un referente en el desarrollo de innovaciones en el sector de la salud, en áreas como la biotecnología, el equipamiento médico y la salud digital.
- Educación. En 2017, 700.000 estudiantes internacionales cursaron estudios universitarios en el país, lo que refleja el reconocimiento internacional de estas instituciones. Además, el sector se ve respaldado por el sólido compromiso del Gobierno para fomentar la formación y la innovación en el sistema educativo del país.

### **Clausura**

En último lugar, intervino D<sup>a</sup> Xiana Méndez, Secretaria de Estado de Comercio, quien hizo referencia al crecimiento económico de Australia durante 27 años consecutivos, el alto nivel de inversión en infraestructuras, y su buena posición comercial en el continente asiático. Además, resaltó que Australia es un socio estratégico para España y que, por su posición geográfica, constituye una puerta para el mercado asiático. Asimismo, recalcó la idea anteriormente mencionada por la ponente de Invest in Spain de que España, por su situación geográfica y lazos culturales, representa una buena plataforma para que las empresas australianas afronten su expansión internacional en el norte de África y América Latina. Xiana Méndez concluyó su intervención haciendo mención al gran apoyo de España dentro de la Unión Europea para que el Mandato para comenzar las negociaciones comerciales entre la UE y Australia y Nueva Zelanda finalmente saliera adelante. En este sentido, añadió que este apoyo se mantendrá durante el transcurso de las negociaciones y que Australia puede confiar en España como aliado en el proceso. La Secretaria de Estado transmitió su optimismo en cuanto a las oportunidades que este acuerdo brindará a ambas regiones.



# POLÍTICA COMERCIAL

## ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA UE-JAPÓN

### **A. Antecedentes y entrada en vigor**

Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica UE-Japón comenzaron en 2013, cuando los 28 países de la Unión Europea apoyaron unánimemente esta iniciativa. Tras la culminación de las negociaciones, en diciembre de 2017, el 18 de abril la Comisión Europea presentó el texto del Acuerdo al Consejo y, tras su aprobación, se remitirá al Parlamento. Además, el texto debe ser traducido a todos los idiomas oficiales de la UE y revisado por los lingüistas jurídicos. Está previsto que el Acuerdo entre en vigor antes de que finalice el mandato de la Comisión Europea en 2019.

Al mismo tiempo, continúan las negociaciones sobre las normas de protección de inversiones y sobre la solución de diferencias en esta materia, ya que ambas partes han manifestado la necesidad de continuar las conversaciones para alcanzar un acuerdo satisfactorio en este apartado.

### **B. Impacto estimado del Acuerdo**

Japón es un gran mercado para las exportaciones de la UE. Cada año las empresas de la UE exportan a Japón aproximadamente bienes por un valor de 58.000 millones de euros y servicios por 28.000 millones de euros. Sin embargo, a pesar de que Japón es el tercer mercado de consumo más grande del mundo, es el séptimo destino de exportaciones de Europa.

Un acuerdo comercial con Japón podría mejorar en gran medida el acceso de las exportaciones europeas al mercado japonés y se produciría un ahorro de hasta 1.000 millones de euros al año en aranceles progresivamente eliminados.

Asimismo, según un estudio de London School of Economics, que analiza los posibles impactos económicos, sociales y ambientales de un acuerdo, se estima que las exportaciones de la UE a Japón podrían aumentar en más de un tercio.

En cuanto a los sectores más beneficiados, se espera que sean el farmacéutico, el de equipamiento médico, el agroalimentario, el de vehículos de motor y el de equipamiento de transporte, entre otros.

### **C. Características del Acuerdo**

El acuerdo negociado con Japón tiene un amplio ámbito de aplicación y gran profundidad, que excede de las cuestiones meramente comerciales, por lo que se ha denominado Acuerdo de Asociación Económica. Este Acuerdo impulsará el comercio de bienes y servicios, creará oportunidades de inversión y seguirá mejorando la posición de los exportadores e inversores de la UE en el gran mercado japonés.

Esto será posible con la puesta en marcha de las siguientes medidas:

### **1. Eliminación de los derechos de aduana**

Se eliminarán los aranceles de más del 90 % de las exportaciones de la UE a Japón. Por su parte, Japón, progresivamente, eliminará los derechos de aduana del 97 % de las mercancías importadas de la UE (en líneas arancelarias) y liberalizará parcialmente las líneas arancelarias restantes por medio de contingentes o reducciones arancelarias.

- En torno al 85 % de los **productos agroalimentarios** de la UE podrán entrar en Japón totalmente libres de aranceles, entre ellos la carne de cerdo, el vino, muchos de los quesos y productos agrícolas transformados (pasta, chocolates, cacao en polvo, golosinas, artículos de confitería, galletas, derivados del almidón, la salsa de tomate...). Además, en otros productos, se reducirán los aranceles de manera significativa, como en el caso de la carne de vacuno, que se reducirán del 38,5 al 9% a lo largo de quince años.
- En cuanto a los **productos industriales**, se eliminarán por completo los aranceles que se aplican actualmente en los productos de sectores como: las sustancias químicas, los plásticos, los cosméticos, los textiles o las prendas de vestir. En el caso del calzado, los aranceles se reducirán del 30 al 21%.
- En el caso de la pesca y la silvicultura, se eliminarán por completo los aranceles actuales, en la mayoría de las partidas arancelarias, en las partidas menos importantes, se eliminarán los derechos de aduana progresivamente a lo largo de 10 años.

### **2. Indicaciones geográficas**

Con la entrada en vigor del Acuerdo, en Japón reconocerá el estatus especial y ofrecerá protección al mismo nivel que en la UE a más de doscientos productos agrícolas europeos con un origen geográfico específico (Roquefort, Queso Manchego, Irish Whiskey...)

### **3. Comercio de servicios**

El acuerdo facilitará que las empresas de la UE exporten sus servicios en Japón. Se espera que los sectores más beneficiados sean los siguientes:

- Servicios a empresas
- Servicios financieros
- Telecomunicaciones
- Transporte
- Distribución

### **4. Barreras no arancelarias**

El acuerdo contribuirá en gran medida a facilitar el acceso de las empresas de la UE al altamente regulado mercado japonés, como en el caso de los vehículos de motor, que tendrán los mismos requisitos en la UE y en Japón, y no tendrán que someterse a ensayos ni a certificaciones cuando se exporten a Japón; los productos sanitarios y el etiquetado de los textiles, gracias a la adopción

por parte de Japón de normas internacionales similares a las de la UE; los productos parafarmacéuticos y cosméticos; o la cerveza.

Además, el Acuerdo contiene normas generales sobre las barreras técnicas al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias, lo que ayudará a establecer unas condiciones de igualdad para los productos europeos que se exporten a Japón, y aumentará la transparencia y la previsibilidad.

- En el caso de las barreras técnicas al comercio, la UE y Japón se han comprometidos a garantizar que sus normas y reglamentos técnicos se basen en normas internacionales, en la medida de lo posible.
- En relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias, la UE y Japón han acordado que se simplifiquen los procesos de autorización y despacho de aduana y que los procedimientos de importación se completen sin retrasos injustificados. No se disminuirán las exigencias de las normas de seguridad.

#### **5. Empresas públicas**

Las empresas estatales no podrán dar un trato diferente a las empresas de la UE del que dan a sus homólogos japoneses. El objetivo es garantizar unas condiciones de igualdad entre las empresas públicas y privadas.

#### **6. Contratación pública.**

Las empresas de la UE podrán participar en las mismas condiciones que las empresas japonesas en las licitaciones públicas de las llamadas «ciudades-núcleo» japonesas. Además, se eliminarán los obstáculos existentes a la contratación pública en el sector del ferrocarril.

#### **7. Protección de datos.**

La UE y Japón están dialogando para facilitar la transferencia de datos personales para intercambios comerciales, garantizando el nivel más elevado de protección de los datos.

#### **8. Derechos de propiedad intelectual e industrial.**

El acuerdo establece disposiciones sobre secretos comerciales, marcas registradas, protección de derechos de autor, patentes, normas mínimas comunes para la protección de datos de los ensayos reglamentarios de productos farmacéuticos, así como disposiciones sobre garantía de cumplimiento por procedimiento civil.

#### **9. Desarrollo sostenible.**

La UE y Japón se comprometen a implementar las normas laborales esenciales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los acuerdos internacionales sobre medio ambiente. Las partes también se comprometen con la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, y a abordar los problemas relativos a la biodiversidad, la silvicultura y la pesca, así como a promover la responsabilidad social de las empresas y a difundir entre la sociedad civil el conocimiento de los compromisos adquiridos en el ámbito del comercio y el desarrollo sostenible.

#### **10. Gobernanza corporativa.**

La UE y Japón se comprometen a adherirse a principios y objetivos clave, como la transparencia y la difusión de la información sobre las sociedades cotizadas; la responsabilidad de la gestión frente a los accionistas; la toma de decisiones responsable basada en una postura objetiva e independiente; el ejercicio efectivo y justo de los derechos de los accionistas; y la transparencia y equidad en las operaciones de absorción.

#### **11. Competencia.**

Las partes se comprometen a mantener normas generales de competencia y a implementarlas de manera transparente y no discriminatoria.

#### **12. Mecanismo de solución de diferencias entre estados**

El Acuerdo proporciona un mecanismo eficaz, eficiente y transparente, con una lista preestablecida de expertos cualificados y con experiencia, para evitar las diferencias entre la UE y Japón y solventarlas.

#### **13. Lucha contra el fraude**

Esta cláusula permite a la UE retirar preferencias arancelarias en casos de fraude y de negativa a cooperar, al tiempo que garantiza que los operadores legítimos no se vean perjudicados. El objetivo es evitar el abuso del trato arancelario preferente.

#### **14. Empresas pequeñas**

El acuerdo tiene como objetivo mejorar la transparencia, lo que permitirá a las pequeñas empresas beneficiarse plenamente del acuerdo. Tanto la UE como Japón se comprometen a crear un sitio web específico para facilitar información pertinente a las pequeñas empresas sobre cómo acceder a sus mercados y, además, existirán puntos de contacto específicos para las pequeñas empresas

# POLÍTICA COMERCIAL

## RELACIONES COMERCIALES UE-INDONESIA

En 2007, se iniciaron negociaciones de un acuerdo de libre comercio (TLC) entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), que incluye Indonesia y la Unión Europea. Sin embargo, en 2009, las negociaciones con ASEAN se detuvieron y dieron paso a un formato bilateral de negociaciones.

Como resultado, las negociaciones para un TLC UE-Indonesia se lanzaron el 18 de julio de 2016, y tratan de construir sobre la base del Acuerdo Global de Asociación y Cooperación que entró en vigor en 2014. Hasta el momento han tenido lugar 4 rondas de negociación, la última en febrero de 2018. La quinta estaba prevista para el verano de 2018, pero no se han anunciado fechas por el momento.

El objetivo es concluir un acuerdo de libre comercio que facilite el comercio y las inversiones y abarque una amplia gama de cuestiones, incluidas barreras arancelarias y no arancelarias, el comercio de servicios, la inversión, aspectos comerciales de la contratación pública, normas de competencia, derechos de propiedad intelectual, así como el desarrollo sostenible.

### **Antecedentes sobre las relaciones comerciales bilaterales con la ASEAN**

Dentro de la región ASEAN, la UE ya ha concluido las negociaciones con Singapur y Vietnam, que, posiblemente, entrarán en vigor en el transcurso de 2018. También se han iniciado otras negociaciones con Filipinas, Tailandia y Malasia. El objetivo final es que los acuerdos comerciales bilaterales con países individuales de ASEAN sirvan como bloques de construcción para un futuro acuerdo de región a región entre la UE y ASEAN.

### **Comercio entre UE e Indonesia**

- El comercio bilateral de bienes entre la UE e Indonesia ascendió a 26.800 millones de euros en 2017, con exportaciones de la UE por valor de 10.100 millones de euros e importaciones de la UE por valor de 16.700 millones de euros. La UE es el cuarto socio de Indonesia. Indonesia es el quinto socio de la UE en ASEAN y en el mismo año, ocupó el puesto 29 en el comercio global de la UE en todo el mundo.
- El comercio bilateral de servicios entre la UE e Indonesia en 2016 ascendió a 6.200 millones de euros, con exportaciones de la UE por valor de 4.000 millones de euros y exportaciones de Indonesia por valor de 2.200 millones de euros.
- El stock de inversión de la UE en Indonesia en 2016 fue de 33.900 millones de euros, mientras que el indonesio en la UE fue de 100 millones de euros.

Indonesia, actualmente, se beneficia de las preferencias comerciales otorgadas por el Esquema de Preferencias Generalizadas de la UE, según el cual alrededor del 30% de las importaciones totales de productos indonesios disfrutan de aranceles más bajos.

Tras 4 rondas de negociación del acuerdo, los avances por área incluyen:

### **1. Comercio de productos**

La Unión Europea ha presentado su propuesta para este capítulo. Por el momento, las partes han trabajado en la comprensión de los intereses de su contraparte, pero no han acordado ninguno de los artículos del capítulo. Asimismo, no se han intercambiado propuestas arancelarias.

### **2. Reglas de Origen**

El objetivo de la UE en este apartado es lograr un texto coherente con los acuerdos negociados con otros miembros de ASEAN (Singapur y Vietnam). Además, la UE indicó que pretende proponer un sistema de autocertificación.

Las partes continúan trabajando en temas de la Sección A - Disposiciones generales y artículos adicionales que fueron consolidados. En relación con la Sección B - Procedimientos de origen (prueba, verificación y denegación), la UE ha enviado a la contraparte indonesia su propuesta.

### **3. Barreras Técnicas al Comercio**

En este apartado, se ha progresado en la consolidación de textos en los objetivos y el alcance del mismo. Las partes han compartido sus respectivos sistemas de evaluación de la conformidad, y conversaron sobre la inclusión de una Declaración de Conformidad del Proveedor (SDoC, por sus siglas en inglés) para los productos de menor riesgo. Durante las negociaciones, la UE ha comunicado la importancia que otorga a las barreras de los sectores de energías renovables y eficiencia energética. También propuso la inclusión de un anexo sobre vehículos de motor.

Las dos partes también discutieron la transparencia y las buenas prácticas regulatorias y tuvieron un intercambio de puntos de vista sobre el funcionamiento de los respectivos sistemas legales y administrativos.

### **4. Aduanas y facilitación del comercio**

En este apartado se han consolidado 13 artículos de los cuales 4 se han acordado (Procedimientos Aduaneros Simplificados, Puntos de Consulta, auditoría posterior a la liquidación y agentes aduaneros). En la cuarta ronda se avanzó sustancialmente en la consolidación de los textos sobre procedimientos y disposiciones aduaneros, liberación de mercancías, publicación y disponibilidad de información, relaciones con la comunidad empresarial, resoluciones anticipadas y revisión y apelación, entre otros.

Además, la UE ha presentado la cláusula de lucha contra el fraude y las disposiciones sobre asistencia administrativa mutua, basadas en las prácticas de la Organización Mundial de Aduanas.

### **5. Medidas sanitarias y fitosanitarias**

En este capítulo, se han acordado siete artículos (definiciones, autoridades competentes y punto de contacto, auditoría, transparencia e intercambio de información, consulta técnica, medidas de emergencia y equivalencia). Por otra parte, se ha progresado sustancialmente en los artículos

sobre objetivo, alcance, disposición general, adaptación para las condiciones regionales, colaboración, armonización y asistencia técnica. Sin embargo, en las negociaciones se identificaron diferentes posiciones sobre la cuestión de la preclasificación y algunas disposiciones sobre importaciones.

## **6. Servicios**

La UE ha facilitado una propuesta de texto sobre servicios financieros, de distribución, telecomunicaciones y transporte marítimo, así como sobre regulación nacional, acuerdos de reconocimiento mutuo, movimiento temporal de personas por negocios y comercio digital (incluidos los servicios informáticos y el comercio electrónico). No se ha acordado ningún artículo en este capítulo.

## **7. Inversiones**

En este apartado, se ha progresado adecuadamente en los artículos relacionados con las definiciones, la liberalización de la inversión y la protección de la inversión, así como en los movimientos de capital. En cuanto a la consolidación de textos, se trabajó en áreas como el establecimiento, la no discriminación y el trato justo y equitativo.

Respecto a la resolución de disputas, las negociaciones e intercambios de textos todavía se centran en los problemas más técnicos.

## **8. Derechos de propiedad intelectual (incluidas las indicaciones geográficas)**

Se registraron algunos progresos en los derechos de autor, las marcas registradas y su aplicación.

Con respecto a la cuestión de las indicaciones geográficas, en la tercera ronda, las partes llegaron a un acuerdo sobre el texto de la sección sobre indicaciones geográficas. Sin embargo, en la cuarta ronda de negociaciones, Indonesia presentó una lista de posibles conflictos entre las indicaciones geográficas de la UE y las marcas registradas anteriormente en Indonesia. Indonesia solicitó que se le permitiera la eliminación gradual de estas marcas comerciales.

## **9. Competencia**

Al comienzo de las negociaciones, la UE comunicó su objetivo de incluir artículos sobre ley de competencia, subsidios y empresas estatales, así como la necesidad de tener disposiciones claras de transparencia.

Por el momento, las partes están trabajando en la consolidación de los textos del capítulo. En relación con las empresas estatales, las negociaciones se enfocaron en el texto presentado por la UE; y en cuanto a los subsidios, se centraron en la definición de estos y en el papel de los servicios públicos.

## **10. Defensa Comercial**

Las partes han acordado casi todo el texto del apartado. Están pendientes algunos problemas técnicos y aspectos relacionados con medidas de salvaguardia bilaterales.

## **11. Compras Públicas**

Las Partes acordaron al comienzo de las negociaciones utilizar como base para este apartado el Acuerdo de Compras Públicas de la OMC revisado y explorar posibles disposiciones adicionales

a medida para el acuerdo bilateral. Los aspectos de mayor interés que se están negociando son el apoyo a las pymes y las compras públicas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad. No se ha acordado ningún artículo de este capítulo.

#### **12. Pymes**

En este capítulo, ambas partes acordaron un nuevo artículo sobre los objetivos del mismo y avanzaron en el texto sobre el marco y organización institucionales.

La disposición sobre los compromisos en el intercambio de información requerirá un mayor seguimiento en futuras rondas de negociación.

#### **13. Comercio y desarrollo sostenible**

Hasta el momento, las negociaciones han cubierto los objetivos y el alcance del capítulo y el derecho a regular y mantener los niveles de protección, así como aspectos sobre comercio-trabajo y comercio-pesca sostenible. Además, en las negociaciones se han destacado temas como el cambio climático, la participación de la sociedad civil y la gestión de recursos naturales como la madera, la pesca y los aceites vegetales. Por otra parte, se le está concediendo un papel de relevancia al tema del aceite de palma.

#### **14. Cooperación económica y desarrollo de capacidades (capacity building)**

Este apartado está dirigido a mejorar la competitividad y la innovación para ambas partes, pero, a pesar de las constructivas negociaciones que contribuyeron a una mejor comprensión de las posiciones de cada parte y la importancia que tanto Indonesia como la UE conceden a este apartado, todavía se mantienen bastantes temas pendientes que se discutirán en futuras rondas de negociación.



## VIAJES Y VISITAS

### XXII SESIÓN DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL CUBANO-ESPAÑOL (LA HABANA, 14 JUNIO 2018)

Con ocasión de la celebración de la XXII Sesión del Comité de Cooperación Empresarial Cubano Español, el 14 y 15 de junio en La Habana, el Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Joaquín Gay de Montellà y el Director de Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales, Narciso Casado Martín se han desplazado a Cuba para asistir al mismo y firmar un Convenio de Cooperación con la Cámara de Comercio de Cuba, con el fin de contribuir al desarrollo y diversificación de la colaboración económica y a la ampliación de los vínculos comerciales entre empresas.

El Encuentro, contó además con la participación de altos representantes de Cuba como el Ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, Rodrigo Malmierca y el Presidente de la Cámara de Comercio de Cuba y Presidente de la Sección Cubana del Comité de Cooperación Empresarial Cuba España Orlando Hernández Guillen. Por parte de España, intervinieron el Director General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaria de Estado de Comercio de España, José Luis Káiser, la Directora General de la Cámara de Comercio de España, Inmaculada Riera y el Presidente de la Sección Española del Comité de Cooperación Empresarial Cuba España, Jaime García-Legaz.

Durante su intervención, el Vicepresidente de CEOE, Joaquín Gay de Montellà, valoró positivamente el notable esfuerzo de las autoridades e instituciones de ambos países para fijar un marco institucional de cooperación económica y crear un clima de confianza que favorezca la actividad de las empresas españolas en Cuba. A modo de ejemplo, citó la Zona de Desarrollo Económico de Mariel, en la que ya hay implantadas algunas empresas españolas, como resultado del esfuerzo del gobierno cubano para posicionar el país como la plataforma logística en el Caribe.

Así pues, Gay de Montellà explicó también que los instrumentos de apoyo financiero como los que proporcionan CESCE y COFIDES o los Fondos Contravalor, son iniciativas muy apreciadas por los empresarios españoles ya que constituyen un respaldo importante para la actividad empresarial. Además, añadió que estas medidas de apoyo reflejan la firme voluntad de España de contribuir a la modernización económica de Cuba.

En esta línea, se puso de relieve que diversas empresas relacionadas con las infraestructuras, la energía, la logística o la agroindustria, presentan cada vez más, un mayor interés por conocer las oportunidades que ofrece Cuba, además de las cadenas hoteleras, que acaparan una importante parte de la inversión española en el país cubano.

En el desarrollo del Encuentro, se procedió igualmente a la lectura y firma del Programa de Trabajo para el año 2018-19 del Comité, se presentaron las prioridades sectoriales para el desarrollo económico y social de la economía cubana y se debatió acerca del marco legal para la inversión extranjera y la importancia de la financiación de operaciones de comercio e inversión.

Tras el Comité, Joaquín Gay de Montellà y Narciso Casado se reunieron con empresarios y autoridades de la isla para valorar posibles colaboraciones en áreas de interés común y así reforzar las relaciones bilaterales de carácter comercial.

Por último, se firmó un convenio de colaboración entre CEOE y la Cámara de Comercio de Cuba donde se acordó favorecer la creación de acuerdos económico-comerciales y contratos entre las empresas, impulsar y cooperar en las acciones dirigidas al desarrollo del comercio y las inversiones entre las entidades y empresas de ambos países y se estableció que ambas partes contribuyan a la organización de diversas actividades de interés empresarial y fomentar el intercambio de delegaciones comerciales.

## VIAJES Y VISITAS

### FORO EMPRESARIAL SPAIN – USA (SAN ANTONIO, TEXAS, 18 JUNIO 2018)

El Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Joaquín Gay de Montellà, acompañado del Director del Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales de CEOE, Narciso Casado, participó en el Foro Empresarial Spain – USA celebrado el 18 de junio en San Antonio (Texas) con motivo de la visita oficial de SS.MM. los Reyes de España a esta ciudad.

El objetivo principal de este foro era impulsar las oportunidades de negocio para las empresas españolas en Texas, así como reforzar las relaciones económicas y comerciales entre España y este Estado.

El acto, al que acudieron más de 50 empresarios españoles y texanos, fue presidido por el Rey Felipe VI. Por parte de España acudió el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, Josep Borrell mientras que por parte de Estados Unidos, asistió el Secretario de Estado de Texas, Rolando Pablos.

Durante su intervención, Joaquín Gay de Montellà señaló a Estados Unidos como el principal destino de la inversión de las empresas españolas dada la gran dimensión de su mercado con alto nivel adquisitivo, su seguridad jurídica y su buen entorno para hacer negocios.

Por otro lado, añadió que el flujo de inversión neta, cuya tendencia se presenta al alza, se sustenta en los sectores de las finanzas, la generación eléctrica, las infraestructuras, además de en los sectores relacionados con la automoción, la alimentación, la metalurgia, la extracción de crudo y la industria farmacéutica.

Por último, el Vicepresidente de CEOE, mostró la total disposición de los empresarios españoles para continuar afianzando relaciones en colaboración la Chamber of Commerce de Estado Unidos.

# AGENDA 2030

## ACUERDO DE APROBACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030: HACIA UNA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE"

El Consejo de Ministros ha aprobado el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible", en cuya elaboración han participado todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de la sociedad civil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015. La nueva Agenda recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores, centrados en la persona, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, los medios para su implementación y el mecanismo de seguimiento y revisión a escala nacional, regional y global.

Cada Estado miembro está llamado a impulsar, dentro y fuera de su territorio, la implementación de la Agenda a través de los instrumentos específicos que considere: estrategias, planes o políticas nacionales de implementación de la Agenda 2030.

Un elemento central de la Agenda 2030 es el mecanismo de seguimiento y revisión, cuyo eje, a nivel global, es el Foro Político de Alto Nivel. En sus dos primeras sesiones desde la adopción de la Agenda (2016 y 2017), 65 países se han sometido a este examen. En julio de 2017 España anunció su presentación a examen en 2018 y así fue notificado formalmente a las Naciones Unidas.

El Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 acordó la elaboración de un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que se compone de dos partes principales:

- El estado de los ODS en España, la situación de partida, con referencia a indicadores estadísticos y una cartografía de responsabilidades competenciales de todos los departamentos;
- Las acciones a través de las cuales se impulsará la Agenda en 2018-2020: nuevas políticas y medidas públicas, gobernanza de la Agenda, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de todos los actores.

Especial importancia tiene la inclusión de los compromisos y avances de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y del resto de actores, sociedad civil, empresas, universidades, lo que permite configurar el Plan como el esfuerzo de toda la sociedad española.

El Plan recoge un primer conjunto (no cerrado) de áreas prioritarias de actuación, que incluyen: la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; la igualdad de oportunidades (PEIO 2018-2021); una nueva agenda urbana española; la economía circular; la ley de cambio climático y transición energética; la investigación científica y técnica; la estrategia de economía social 2017-2020; plan de gobierno abierto; la cooperación española.

El Plan también incorpora una serie de medidas de carácter transversal:

- Situar la Agenda 2030 en el centro de la política europea y multilateral;
- Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores;
- Impulsar la educación para el desarrollo sostenible;
- Un pacto para la comunicación de la Agenda 2030;
- Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación;
- Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS;
- Alineamiento progresivo de los presupuestos de cada departamento ministerial con los ODS;
- Alinear la compra pública con los ODS;
- Establecer memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa;
- Alinear la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Reformas.

La gobernanza de la Agenda descansa en los siguientes elementos:

- Un Alto Comisionado para la Agenda 2030;
- Un Consejo de Desarrollo Sostenible, de carácter consultivo;
- Adaptación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN) al nuevo esquema ministerial;
- Puntos focales por ODS en la Administración General del Estado;
- Mecanismo de articulación entre los tres niveles de las administraciones públicas;
- Puesta en marcha de una Comisión mixta Congreso-Senado.

(Fuente: Referencia Consejo de Ministros 29 de junio 2018.)

# AGENDA 2030

## ALTO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030

TITULAR: CRISTINA GALLACH.

**Bajo la dependencia directa del Presidente del Gobierno** existirá un Alto Comisionado para la Agenda 2030, con rango de Subsecretario, que se encargará de la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y, en particular, llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento de las actuaciones de los órganos competentes de la Administración General del Estado para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.
- b) Impulsar la elaboración y desarrollo de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento por España de la Agenda 2030.
- c) Evaluar, verificar y difundir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.
- d) Colaborar con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en la interlocución internacional de España en materia de implantación global de la Agenda 2030.
- e) Impulsar la elaboración de los sistemas de información y estadística necesarios para acreditar los avances en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

2. **Con funciones de apoyo técnico** al Alto Comisionado, se crea en el Gabinete del Presidente del Gobierno la **Oficina del Alto Comisionado para la Agenda 2030, cuyo titular tendrá rango de Director General.**

(Fuente: extracto del BOE. 19/6/2018)

# INFORMES PAÍS/REGIÓN

## NOTA MALASIA

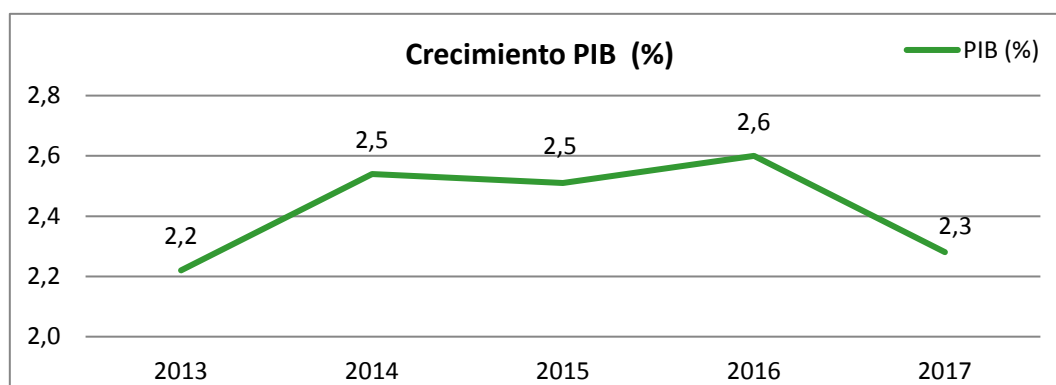
- Durante las últimas dos décadas, el crecimiento medio de Malasia ha sido de alrededor del 5%. En 2017, el crecimiento económico fue de 5,8% y para 2018, el Banco Mundial prevé que registre un 5,4%.
- El comercio bilateral entre España y Malasia ha crecido de manera constante durante los últimos 5 años. Entre 2012 y 2017, el comercio entre ambos países aumentó un 52%, potenciado, en mayor medida, por el gran dinamismo de las exportaciones españolas a Malasia que, en ese periodo, aumentaron en más de un 90%, lo que ha permitido reducir el déficit comercial con el país asiático.

En 2017, la cifra de exportaciones españolas alcanzó los 655 millones de euros, siendo los sectores de las manufacturas y de los bienes de equipos que mejores datos registraron (43% y 39% respectivamente). Por otra parte, las importaciones desde Malasia fueron de 742 millones de euros, en las que destacaron los sectores de bienes de equipo (26%), semimanufacturas (25%) y alimentación, bebidas y tabaco (24%).

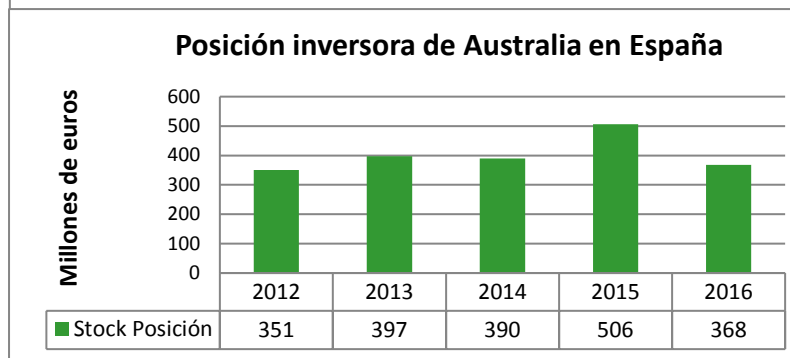
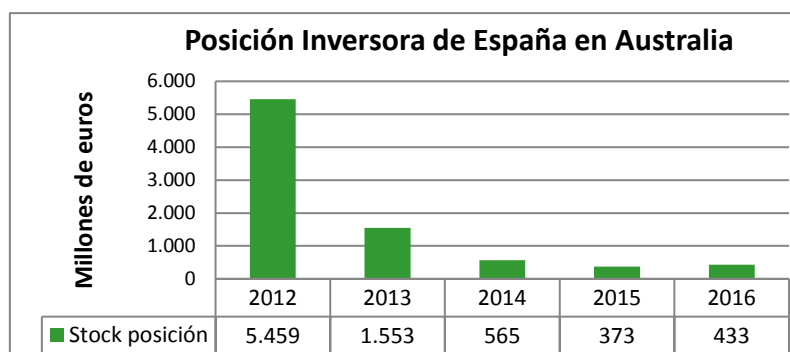
- El stock de inversión directa de España en Malasia en 2016 fue de 993 millones de euros, que se concentró principalmente en los sectores de la metalurgia (68%), la fabricación de material y equipos eléctricos (13%) y el sector de los seguros (10%). El stock de inversión de Malasia en España en ese mismo año fue de 10 millones de euros, de los cuales el 94% se destinó al sector de la fabricación de otros productos minerales no metálicos.
- En materia de relaciones comerciales entre la Unión Europea y Malasia, tras las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio con Malasia que comenzaron en 2010 y se desarrollaron en 7 rondas, se suspendieron en abril de 2012 a petición de Malasia.
- Malasia ha estado atrapada en la "*middle-income trap*" durante cuatro décadas. Con el objetivo de dar un salto cualitativo y de abordar la transición de Malasia al estatus de renta alta, en 2010, el Gobierno presentó el Nuevo Modelo Económico y el Décimo Plan Económico de Malasia para facilitar la transición del país para convertirse en una economía de renta alta para el año 2020. Este modelo económico defiende la necesidad de mejorar el papel del sector privado y reenfoque el papel del gobierno en la economía como facilitador.
- El 6 de abril de 2018, debido a escándalos de corrupción, el Primer Ministro Najib Razak, del partido Barisan Nasional) disolvió el parlamento malasio y convocó elecciones federales para el 9 de mayo de este año. El vencedor de las elecciones fue Mahathir Mohamad (92 años) que fue propuesto como candidato para estas elecciones por parte de la coalición de la oposición. Mahathir Mohamad ya ocupó este cargo entre 1981 y 2003 liderando el partido Barisan National.

# INFORMES PAÍS/REGIÓN

## AUSTRALIA EN CIFRAS



Datos generales	
PIB	1, 39 billones \$
Renta per cápita	49.900 \$
PIB crecimiento	2,2%
Población	23.232.413
Tasa de desempleo	5,6%
Inflación	2%
Deuda externa	1,67 billones \$
Deuda pública	47,1% / PIB
Stock de Inversion Directa Extranjera- en el país	647.700 Millones \$
Stock de Inversion Directa Extranjera- en el extranjero	443.400 Millones \$
Exportaciones	224.500 Millones \$
Importaciones	215.400 Millones \$



SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN AUSTRALIA	2016
COMER.MAYOR E INTERME. COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS MOTOR	35%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	17%
INGENIERÍA CIVIL	10%
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	10%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE	7%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN AUSTRALIANA EN ESPAÑA	2016
METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO	30%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	19%
ACTIVIDADES DE ALQUILER	17%
EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	15%
INDUSTRIA QUÍMICA	5%

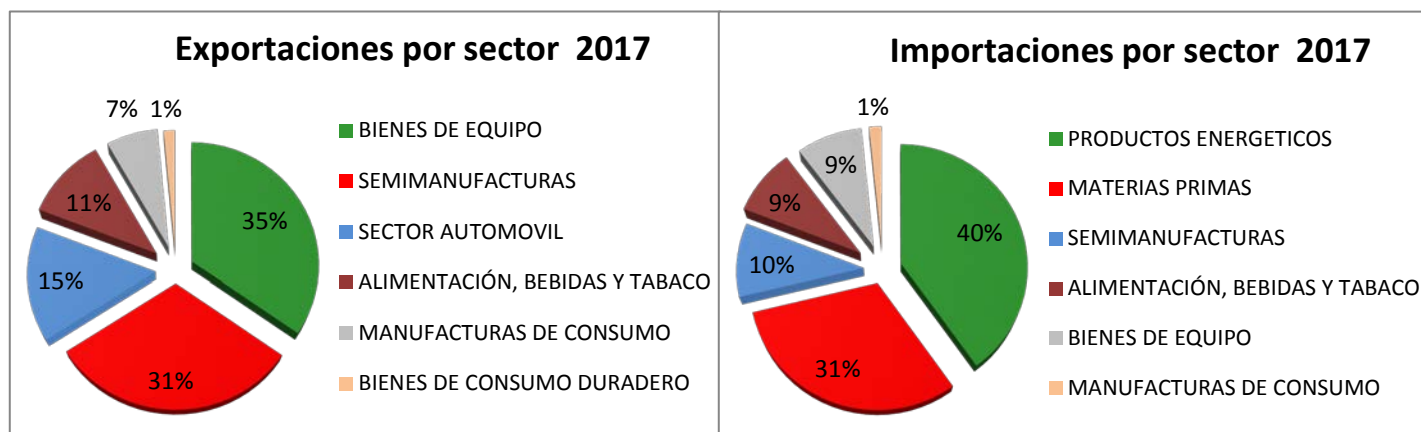
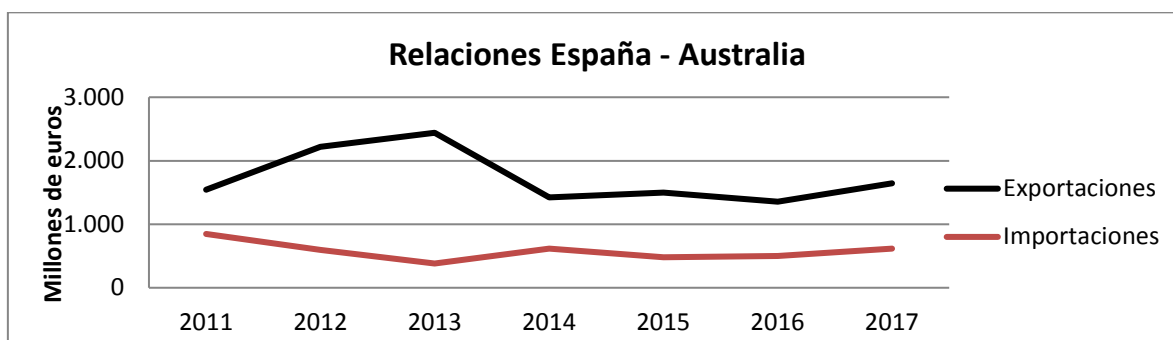
### Convenio de doble imposición

Australia	BOE 29/12/1992
-----------	----------------

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio, CIA World Factbook, OCDE, 2018



Relaciones bilaterales España-Australia (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	1.544	847	697	182
2012	2.219	594	1.624	373
2013	2.441	382	2.059	639
2014	1.425	618	807	231
2015	1.498	482	1.016	311
2016	1.355	501	855	271
2017	1.520	606	914	251



Principales clientes UE 2017	
1. Reino Unido	34%
2. Países Bajos	15%
3. Alemania	14%
4. Francia	8%
5. Bélgica	7%
6. España	5%

Principales clientes 2017	
1. China	30%
2. Japón	10%
3. Corea del Sur	6%
4. India	5%
5. Hong Kong	4%

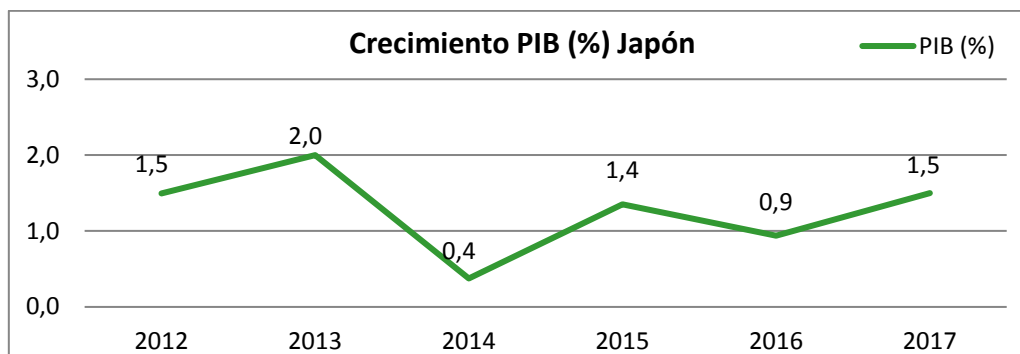
Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	28%
2. Reino Unido	15%
3. Italia	11%
4. Países Bajos	8%
5. Francia	7%

Principales Proveedores 2017	
1. China	22%
2. Estados Unidos	10%
3. Japón	7%
4. Corea del Sur	7%
5. Tailandia	5%

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio, Comtrade, 2018

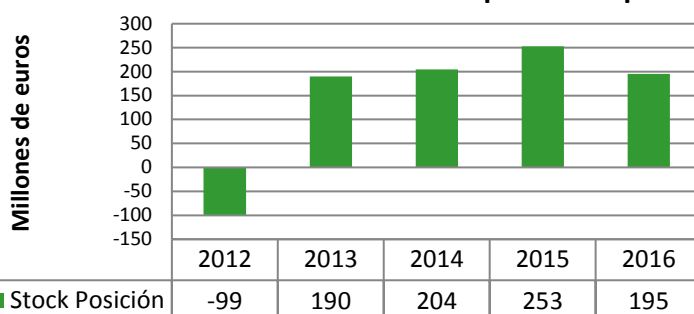
# INFORMES PAÍS/REGIÓN

## JAPÓN EN CIFRAS

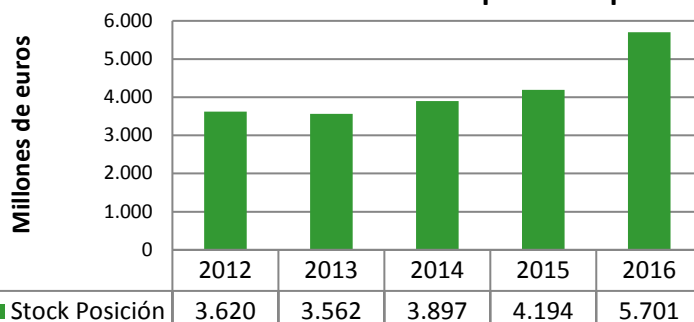


Datos Generales	
PIB (PPP)	5,4 Billones \$
Renta per cápita (PPP)	42.700 \$
PIB crecimiento	1,5%
Población	126.451.398
Tasa de desempleo	2,9%
Inflación	0,4%
Deuda externa	3,24 Billones \$
Deuda pública	223,8%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	268,4 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	1.548 Miles de Millones \$
Exportaciones	683,3 Miles de Millones \$
Importaciones	625,7 Miles de Millones \$

### Stock Posición Inversora de España en Japón



### Stock Posición Inversora de Japón en España



Convenio de doble imposición	Publicación BOE
Japón	02/12/1974

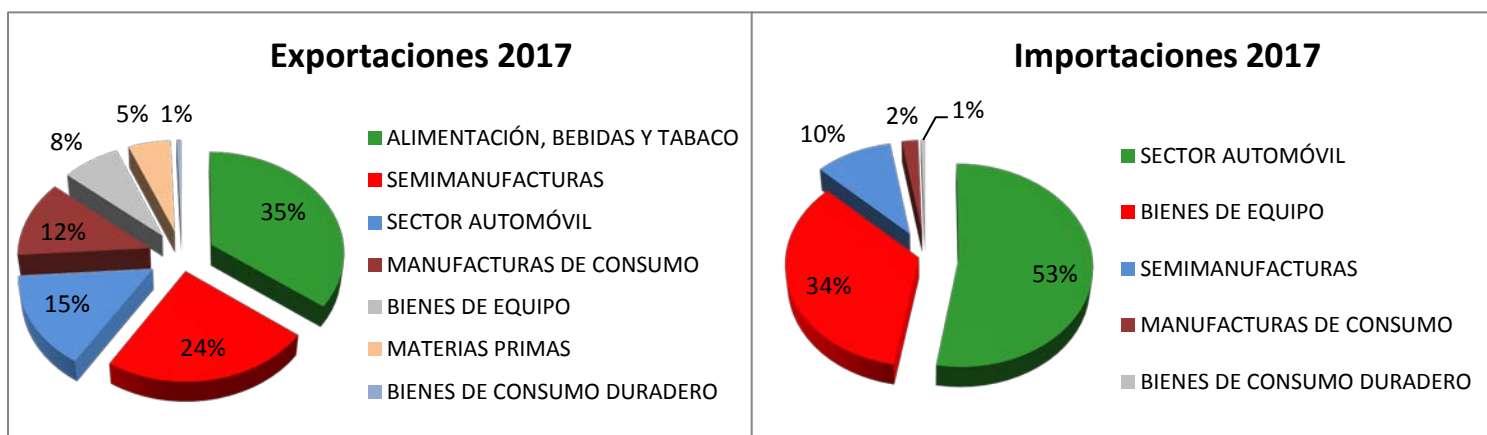
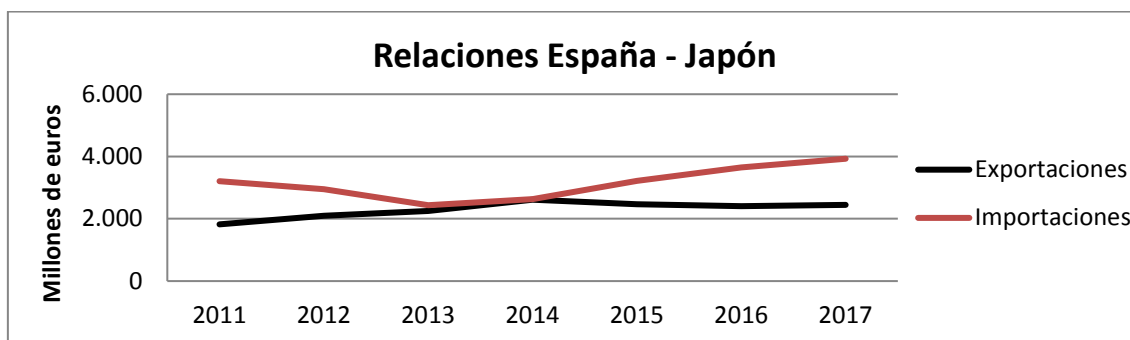
### SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN JAPÓN

Año	2016
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	69%
COMER. MAYOR E INTERME. COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS	12%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	8%
SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSIÓN	6%
SEGUROS, REASEGURO. FONDOS PENSIÓN, EXCEPTO S.SOCIAL	4%

### SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN DE JAPÓN EN ESPAÑA

Año	2016
COMER. MAYOR E INTERME. COMERCIO, EXCEP. VEHÍCULOS MOTOR	17%
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUE	14%
FABRICACIÓN DE BEBIDAS	12%
INDUSTRIA QUÍMICA	11%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINAR	9%
PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA, OTRAS ACTIVIDADES RELAC.	8%

Relaciones bilaterales España-Japón (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	1.822	3.211	-1.389	57
2012	2.096	2.955	-859	71
2013	2.254	2.437	-183	92
2014	2.613	2.634	-21	99
2015	2.470	3.221	-751	77
2016	2.404	3.648	-1.244	66
2017	2.446	3.928	-1.482	62



Principales clientes UE 2017	
1. Alemania	23%
2. Reino Unido	17%
3. Países Bajos	14%
4. Bélgica	13%
5. Francia	8%
7. España	5%

Principales clientes 2017	
1. Estados Unidos	19%
2. China	19%
3. Corea del Sur	8%
4. Taiwán	6%
5. Hong Kong	5%
29. España	0,4%

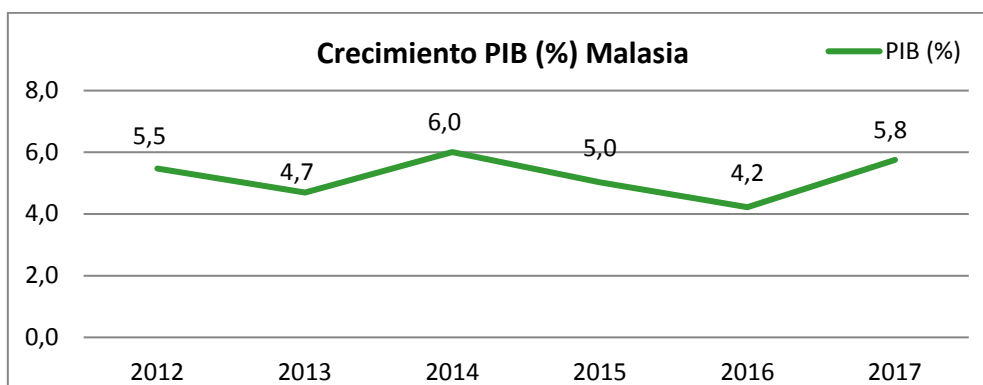
Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	34%
2. Italia	11%
3. Reino Unido	11%
4. Francia	11%
5. Países Bajos	6%
8. España	4%

Principales Proveedores 2017	
1. China	24%
2. Estados Unidos	11%
3. Australia	6%
4. Corea del Sur	4%
5. Arabia Saudí	4%
30. España	0,5%

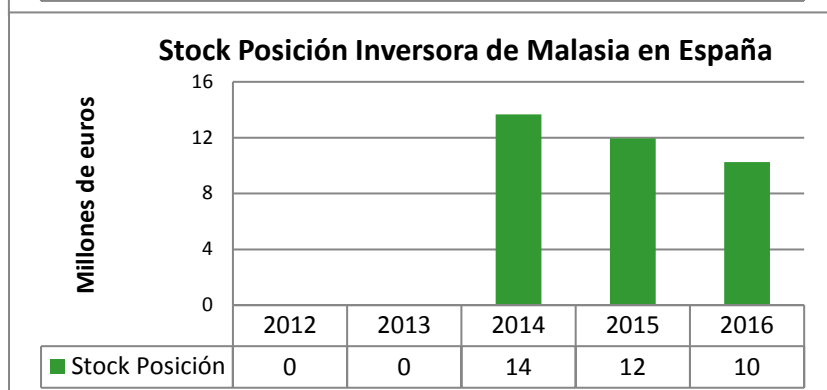
Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio y Comtrade, junio 2018

# INFORMES PAÍS/REGIÓN

## MALASIA EN CIFRAS



Datos Generales	
PIB	309,9 Miles de Millones \$
Renta per cápita	28.900 \$
PIB crecimiento	5,8%
Población	31.381.992
Tasa de desempleo	3,4%
Inflación	3,8%
Deuda externa	213 Miles de Millones \$
Deuda pública	52,5%/PIB
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el país	133,2 Miles de Millones \$
Stock de Inversión Directa Extranjera- en el extranjero	137,9 Miles de Millones \$
Exportaciones	188,2 Miles de Millones \$
Importaciones	163,4 Miles de Millones \$



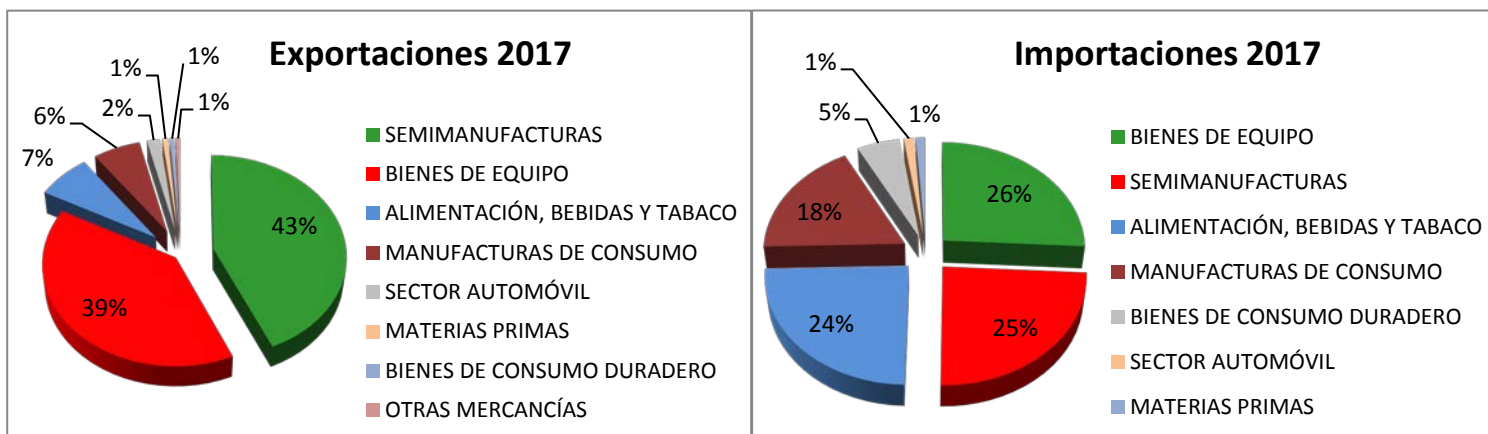
SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN MALASIA	2016
METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO	68%
FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	13%
SEGUROS, REASEGURO. FONDOS PENSIÓN, EXCEPTO S.SOCIAL	10%
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	4%

SECTOR RECEPTOR DE LA INVERSIÓN DE MALASIA EN ESPAÑA	2016
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICO	94%
OTROS SERVICIOS PERSONALES	3%
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	3%

Convenio de doble imposición	Publicación BOE
Malasia	13/02/2008

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio, CIA World Factbook y Banco Mundial, junio 2018

Relaciones bilaterales España-Malasia (Millones de euros)				
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Cobertura
2011	296	617	-321	48
2012	385	541	-156	71
2013	350	512	-163	68
2014	483	570	-87	85
2015	746	718	28	104
2016	609	644	-34	95
2017	655	742	-87	88



Principales clientes UE 2017	
1. Alemania	26%
2. Países Bajos	23%
3. Reino Unido	20%
4. Francia	6%
5. Bélgica	4%
6. Italia	4%
7. España	2%

Principales clientes 2017	
1. Singapur	14%
2. China	13%
3. Estados Unidos	10%
4. Japón	8%
5. Tailandia	5%

Principales proveedores UE 2017	
1. Alemania	23%
2. Francia	18%
3. Reino Unido	12%
4. Países Bajos	11%
5. Italia	9%
6. España	5%

Principales Proveedores 2017	
1. China	20%
2. Singapur	11%
3. Estados Unidos	8%
4. Japón	8%
5. Taiwán	7%

Fuentes: Secretaría de Estado de Comercio y Comtrade, junio 2018

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

**ceoe**  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES